



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LAN
CENTER´S EN EL DISTRITO DE HUARAZ, 2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

GRANADOS ARANA, OMAR ROBERTO
ORCID: 0000-0001-7166-5622

ASESOR

SUAREZ SANCHEZ, JUAN DE DIOS
ORCID: 0000-0002-5204-7412

HUARAZ – PERÚ

2021

TÍTULO DE LA TESIS

La Cultura Tributaria y su incidencia en la Evasión Tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz, 2019.

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Granados Arana, Omar Roberto

ORCID: 0000-0001-7166-5622

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Administración, Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

JURADO DE INVESTIGACIÓN

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Presidente

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Miembro

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Asesor

Agradecimiento

A Dios, por su bendición diaria, por permitirme seguir luchando para alcanzar mis metas.

A la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote que me dio la bienvenida al mundo como tal, por las oportunidades que me ha brindado son incomparables, a mis maestros por compartir sus conocimientos adquiridos durante su formación profesional.

A mi docente tutor Suárez Sánchez, Juan de Dios por sus conocimientos, orientaciones, su manera de trabajar, su persistencia y su motivación han sido fundamentales para mi formación como investigador.

Omar Arana

Dedicatoria

 Mi madre María Arana y a mi Padre
Esteban Granados que han sabido formarme
con buenos sentimientos, hábitos y valores
lo cual me ha ayudado a salir adelante en
los momentos más difíciles.

 A mi hermana Mariela Granados
Arana quien Permanentemente me apoya
con su espíritu alentador, contribuyendo
incondicionalmente a lograr mis metas y
mis objetivos propuestos.

Omar Arana

Resumen

El objetivo del estudio de contabilidad tuvo como objetivo: determinar cómo la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019. Metodológicamente: investigación de enfoque cuantitativo, diseño descriptivo no experimental; la población estuvo conformado por 11 trabajadores y la muestra no probabilística fueron los 11 trabajadores. La técnica utilizada fue la encuesta, para la recolección de la información se utilizó el cuestionario estructurado. Obteniendo los siguientes resultados: el 64% opinaron que practicaban la conciencia tributaria, el 73% dijeron que la capacitación ayudaba a mejorar la cultura tributaria, el 55% indicaron que en su microempresa los trabajadores tenían cultura tributaria, el 55% indicaron que en la microempresa entregaban comprobantes de pago por los servicios realizados, el 73% indicaron que en su microempresa realizaban el pago puntual de los tributos, el 64% indicaron que la complejidad de normas era un factor para la evasión tributaria, el 64% indicaron que el factor sociocultural era un factor para la evasión tributaria, el 73% dijeron que el alto porcentaje de informalidad generaba mayor evasión tributaria, el 73% dijeron que el sistema tributario generaba evasión tributaria. Conclusión: se ha determinado cómo la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019; con el 82% dijeron que en su microempresa realizaban las declaraciones de sus tributos, el 91% dijeron que el factor económico era la causa de la evasión tributaria.

Palabras Clave: cultura, evasión, negocios, tributos.

Abstract

The purpose of the accounting study was to: determine how the tax culture influences tax evasion in Lan Center's businesses in the district of Huaraz in 2019. Methodologically: research with a quantitative approach, non-experimental descriptive design; the population consisted of 11 workers and the non-probabilistic sample was the 11 workers. The technique used was the survey; the structured questionnaire was used to collect the information. Obtaining the following results: 64% said they practiced tax awareness, 73% said that training helped improve the tax culture, 55% indicated that in their microenterprise the workers had a tax culture, 55% indicated that in the microenterprise provided payment vouchers for the services performed, 73% indicated that in their microenterprise made the timely payment of taxes, 64% indicated that the complexity of standards was a factor for tax evasion, 64% indicated that the factor sociocultural was a factor for tax evasion, 73% said that the high percentage of informality generated greater tax evasion, 73% said that the tax system generated tax evasion. Conclusion: it has been determined how the tax culture affects tax evasion in the Lan Center's businesses in the district of Huaraz in 2019; with 82% said that in their microenterprise they made the declarations of their taxes, 91% said that the economic factor was the cause of the tax evasion.

Keywords: culture, evasion, business, taxes.

Contenido

Índice	Página
Carátula.....	i
Título de la tesis.....	ii
Equipo de trabajo.....	iii
Jurado de Investigación.....	¡Error! Marcador no definido.
Agradecimiento.....	v
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Contenido.....	ix
Índice de tablas.....	xi
Índice de Figuras.....	xii
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura.....	6
2.1. Antecedentes.....	6
2.2. Bases teóricas de la investigación.....	16
2.2.1. Cultura tributaria.....	16
2.2.2. Evasión Tributaria.....	26
III. Hipótesis.....	34
IV. Metodología.....	35
4.1. Diseño de la investigación.....	35

4.2. Población y muestra	35
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	36
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	38
4.4.1. Técnica.....	38
4.4.2. Instrumento	38
4.5. Plan de análisis.....	38
4.6. Matriz consistencia.....	39
4.7. Principios éticos	41
V. Resultados.....	42
5.1. Resultados	42
5.1.1. De la variable Cultura tributaria	42
5.1.2. De la variable Evasión tributaria	44
5.2. Análisis de los resultados	48
5.2.1. De la variable Cultura tributaria	48
5.2.2. De la variable Evasión tributaria	52
5.2.3. Análisis Según Objetivos.....	59
VI. Conclusiones.....	64
Aspectos complementarios	65
Referencias bibliográficas.....	66
Anexos	72

Índice de tablas

Contenido	Pág.
Tabla 1: Distribución de la muestra, según la buena orientación al ciudadano por parte de la SUNAT	42
Tabla 2: Distribución de la muestra, según la práctica de la conciencia tributaria .	42
Tabla 3: Distribución de la muestra, según la práctica de la educación tributaria ...	42
Tabla 4: Distribución de la muestra, según si la capacitación ayuda a mejorar la conciencia tributaria.....	43
Tabla 5: Distribución de la muestra, según trabajadores con la cultura tributaria ...	43
Tabla 6: Distribución de la muestra, según entrega de comprobantes de pago	43
Tabla 7: Distribución de la muestra, según la declaración de tributos	44
Tabla 8: Distribución de la muestra, según el pago puntual de los tributos	44
Tabla 9: Distribución de la muestra, según factor el económico, causa de la evasión tributaria.....	44
Tabla 10: Distribución de la muestra, según factor de la evasión tributaria es la complejidad de normas	45
Tabla 11: Distribución de la muestra, según factor político de la evasión tributaria	45
Tabla 12: Distribución de la muestra, según el factor sociocultural causante de la evasión tributaria.....	45
Tabla 13: Distribución de la muestra, según informalidad genera evasión tributaria.....	46
Tabla 14: Distribución de la muestra, según altos costos laborales genera evasión tributaria.....	46
Tabla 15: Distribución de la muestra, según altos costos de la formalización causan la evasión tributaria.....	46
Tabla 16: Distribución de la muestra, según sistema tributaria complicado causa de la evasión tributaria.....	47
Tabla 17: Distribución de la muestra, según la fiscalización causa de la evasión tributaria.....	47
Tabla 18: Distribución de la muestra, según las sanciones de la SUNAT genera la evasión tributaria.....	47

Índice de Figuras

Contenido	Pág.
Figura 1: Buena orientación al ciudadano por parte de la SUNAT.....	74
Figura 2: La conciencia tributaria.....	75
Figura 3: La educación tributaria	76
Figura 4: Capacitación ayuda para la conciencia tributaria.....	77
Figura 5: Trabajadores con conciencia tributaria	78
Figura 6: Entrega de comprobantes de pago	79
Figura 7: Declaración de tributos	80
Figura 8: Pago puntual de los tributos	81
Figura 9: Factor económico causa la evasión tributaria	82
Figura 10: Factor de la evasión tributaria es la complejidad de normas	83
Figura 11: Factor político es factor de la evasión tributaria	84
Figura 12: Factor sociocultural causa la evasión tributaria	85
Figura 13: Informalidad genera evasión tributaria	86
Figura 14: Altos costos laborales generan evasión tributaria	87
Figura 15: Altos costos de la formalización causan la evasión tributaria	88
Figura 16: Sistema tributaria complicado causa la evasión tributaria	89
Figura 17: Fiscalización causa la evasión tributaria.....	90
Figura 18: Sanciones de la SUNAT genera la evasión tributaria.....	91

I. Introducción

Existen diversos problemas en cuanto a la evasión tributaria a nivel regional, local y específicamente en la ciudad de Huaraz; porque los contribuyentes sostienen que no deberían pagar altos porcentajes de dinero a la SUNAT, indican que las causas de la evasión tributaria son: el factor económico, ya que la gran mayoría tiene una economía muy escasa, donde la presión tributaria legal aplica cuotas que por ley se debe pagar; factor jurídico, porque las leyes presentan ambigüedades, o vacíos legales que ocasiona la evasión; factor político; y el factor sociocultural, donde la sociedad tiene mucha influencia en cuanto al pago de tributos, indicando que no realizan ningún bien en beneficio de la ciudadanía con el dinero que se recauda de los tributos.

Menos conocen sobre las características de la evasión tributaria, considerando que el no entregar comprobantes de pago, emitir comprobantes duplicados, o simplemente no declarar la totalidad de los comprobantes es evasión tributaria. Los contribuyentes consideran que los factores de la evasión tributaria son: el alto porcentaje de informalidad que existe en la ciudad, el alto costo de formalización de las empresas y los pagos que se efectuara en el transcurso de su actividad comercial como el pago del IGV a un 18%, pago de impuesto a la renta mensual 2%, y el pago del impuesto a renta anual que es un 30%; sistema tributario muy complicado; y la poca probabilidad de ser fiscalizado y sancionado por una multa demasiado elevada que la empresa no podría pagar.

Muchos contribuyentes realizan mecanismos de evasión tributaria como la: falsificación y duplicidad de comprobantes de pago; omisión de la declaración

mensual; aumento de costos y gastos; compra de facturas, para poder bajar los gastos del IGV y aumentar el crédito fiscal de la microempresa y la informalidad, medio más propicio para poder evadir tributos al Gobierno Central. Para poder evadir tributos trabajan dos elementos muy importantes que son el sujeto pasivo, que es la persona que tiene la obligación de declarar y pagar sus tributos a la SUNAT; y el sujeto activo que en este caso lo conforma el Estado, que es la entidad encargada de recaudar los tributos de las diferentes actividades comerciales que realizan las microempresas.

Los efectos de la evasión tributaria son muy nocivos para el país ya que no permite que el Estado cuente con recursos económicos para poder brindar servicios básicos a la población de menores recursos; genera un déficit fiscal que genera nuevos tributos y mayores tasas; perjudica también el desarrollo económico del país. La evasión tributaria se genera por la elusión tributaria que es el uso abusivo de la legislación tributaria; la subdeclaración involuntaria, que se da por errores involuntarios que comete el contribuyente al momento de realizar su declaración de impuestos; y la evasión en sí, que corresponde a la subdeclaración ilegal y voluntaria que el contribuyente realiza para poder reducir sus pagos.

Todo este problema indicado en los párrafos anteriores es causa de la cultura tributaria baja o nula de los ciudadanos y los contribuyentes; donde muchos de ellos no conocen la clasificación de la cultura tributaria. La mayoría de los ciudadanos desde su niñez nunca recibió una educación tributaria, no les generaron conciencia tributaria en cuanto a sus actividades comerciales; inculcando en ellos el no cumplimiento de sus deberes con el Estado. Más aún muchos fueron formados para

no cumplir con la normativa de la recaudación de tributos; sin tener conciencia tributaria.

La SUNAT cada vez realiza diversas estrategias para la formalización de la cultura tributaria como la equidad en la gestión de la recaudación, buena planificación estratégica y operativa, entre otros. Cumpliendo con la finalidad de la educación fiscal como identificar los distintos bienes y servicios, conocer el valor económico, reconocer las diferentes fuentes de financiación, establecer derechos y responsabilidades. Muchos de los contribuyentes sostienen que la SUNAT es clave principal para que ellos evadan impuestos ya que los contribuyentes no son atendidos por los trabajadores de la mejor manera; obteniendo información contradictoria y confusa por los diferentes trabajadores; también sostienen que sus dudas no son absueltas, y sus reclamos no son atendidos. Por lo contrario, solo se enfocan en dictar sanciones, fiscalizaciones y multas a las diferentes microempresas.

Por las razones indicadas se decidió plantear el siguiente problema de investigación: ¿Cómo la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019?

De igual forma se planteó el objetivo general: Determinar cómo la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019. Y como objetivos específicos:

- Describir la cultura tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019.
- Describir la evasión tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019.

Destacando la importancia de la cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria, la investigación se justificó:

Desde el punto de vista teórico, para darle un sustento teórico, se adoptó las teorías que sustenten a las variables y en el marco conceptual el uso de definiciones, características, causas, principios, normas y postulados que ayudan a la descripción, análisis y explicación teórica.

Desde el punto de vista práctico, esta justificación estuvo orientada a los resultados del estudio contable que contribuirán a la comunidad académica de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote - ULADECH para ser utilizado como fuente de información para los futuros investigadores de la especialidad. A las empresas de Lan Center, les servirá para la toma de decisiones en el proceso de mejoramiento del análisis contable, económico y financiero que ayudará al empresario en la mejora continua de la cultura tributaria y disminución de la evasión tributaria.

Desde el punto de vista metodológico, el trabajo de investigación ayudó en la elaboración de los instrumentos de medición de acuerdo al problema, objetivos e hipótesis a demostrar, según las variables e indicadores de investigación contable.

Desde el punto de vista de la viabilidad, la ejecución del proyecto y la elaboración del informe final de la tesis fue viable, porque el responsable de la investigación contó con los recursos humanos tales como: el investigador y el asesor de tesis; con los recursos materiales de oficina e impresión, y los recursos informáticos; así como cuenta con los recursos financieros para contribuir con los costos y gastos que ocasionen el trabajo de investigación. Todo este conjunto de

recursos permitió el logro de los objetivos propuestos en la presente investigación contable.

Como resultado se obtuvo : el 64% opinaron que practicaban la conciencia tributaria, el 73% dijeron manifestaron que la capacitación ayudaba a mejorar la cultura tributaria, el 55% indicaron que en su microempresa los trabajadores tenían cultura tributaria, el 55% indicaron que en la microempresa entregaban comprobantes de pago por los servicios realizados , el 73% indicaron que en su microempresa realizaban el pago puntual de los tributos, el 64% indicaron que la complejidad de normas era un factor para la evasión tributaria, el 73% dijeron que el alto porcentaje de informalidad generaba mayor evasión tributaria, el 73% dijeron que el sistema tributario generaba evasión tributaria.

Conclusión: se ha determinado cómo la cultura tributaria incide significativamente en la evasión tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019; con el 82% dijeron que en su microempresa realizaban las declaraciones de sus tributos, el 91% dijeron que el factor económico era la causa de la evasión tributaria

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes

Internacionales

Paredes (2015) investigó sobre La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la Provincia del Guayas, periodo 2009-2012. El objetivo logrado consistió en: Determinar el nivel de Evasión Tributaria y la incidencia en la Recaudación del IGV en personas naturales de la Provincia de Guayas, el tipo de investigación fue de enfoque cualitativo, con diseño cualitativo se utilizó el método bibliométrico con análisis documental, se utilizaron las fichas de comentario, resumen y textual. La población muestral se conformó por 6 contribuyentes a quienes se les aplicó una guía de entrevistas a profundidad bajo la técnica de la encuesta. Resultados: Las categorías estudiadas fueron: Existe alto nivel de evasión tributaria de la Provincia de Guayas, así como el Estado percibe poca cantidad de impuestos; lo que no ayuda a brindar servicios suficientes. Conclusión: a) Toda evasión tributaria reduce los ingresos del Estado, para financiar, b) La evasión directamente contribuye al deterioro económico y social del país, por la ineficiente asignación de los recursos, c) No se alcanza los logran estratégicos programados de equidad y cohesión, generado por la evasión tributaria.

Romero y Vargas (2014) desarrollarlo un trabajo de tesis acerca de: La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro. El objetivo alcanzado consistió en: Averiguar si la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía, el tipo de estudio fue

cuantitativo fue con diseño descriptivo simple, la encuesta fue la técnica utilizada y para la recolección de datos empeló un cuestionario estructurado; la población muestral estuvo conformada por 252 contribuyentes. Resultados: El 78% de ciudadanos afirmaron desconocer la cultura tributaria, el 65% desconocía las normas tributarias, el 48% no cumplía con el pago de impuestos. Concluyó: a) Que existe una necesidad de educar a la población para crea cultura tributaria acerca de sus derechos y obligaciones, como contribuyentes, b) Falta difusión de la normatividad vigente sobre el pago de tributos e impuestos, c) No existe educación tributaria para los futuros contribuyentes, d) Es necesario difundir el deber del Estado, de brindar servicios y bienes en beneficio de la comunidad, e) La tributación no sólo es una obligación legal del ciudadano, sino que debe constituir en una actividad cívica con beneficio a la sociedad en su conjunto.

Sánchez (2017), la presente investigación tuvo la finalidad analizar el régimen de facturación ecuatoriano y su incidencia en la evasión fiscal, dentro del estudio del proceso de facturación es evidenció las mejoras y avances tecnológicos que han tenido desde la creación del SRI, así como también falencias que tiene el sistema y proponer mejoras, se analizó los procesos de control realizado por el SRI principalmente en el mal uso de comprobantes de venta que desemboca en la no justificación de gastos incluidos en las declaraciones de impuestos y por ende el perjuicio que el contribuyente realiza al Estado. Además se analizó las leyes que se relacionan con el tema y su constante evolución desde el 2008 año en el cual el sistema tributario incluye mecanismos fuertes para evitar la evasión fiscal y fraude como son la inclusión de la bancarización y tipificar los delitos de defraudación tributaria que se juzgan con prisión y actualmente constan en el código penal, se hace

además un análisis del proyecto de empresas fantasmas y los resultados obtenidos por el SRI en donde claramente se evidencia las variables de estudio de la investigación, su aplicación real y práctica y la incidencia en la recaudación tributaria, datos obtenidos de la información disponible y solicitada al SRI y en base a entrevistas realizadas a personal de los departamentos de Auditoría Tributaria y Gestión Tributaria que lideran estos procesos en el SRI, con lo que se establecen sector con mayor riesgo de evasión por el mal uso de las facturas y concluyendo que el contribuyente evade por desconocimiento, asesoramiento y por disminuir su carga tributaria, puesto que a nadie le gusta pagar impuestos y además se evidenció problemas de contrabando que se relacionan con el tema de estudio

Nacionales

Sucle (2017) realizó una investigación de tesis acerca de la Conciencia y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016. El objetivo que se propuso alcanzar consistió en: analizar la conciencia tributaria y su relación con la evasión de impuestos en los comerciantes de abarrotes en el Distrito de laberinto. La investigación fue de tipo cuantitativo y tipo básico; con diseño correlacional. La población fue igual a 170 comerciantes y el tamaño de la muestra probabilística fue igual a 120. La técnica utilizada fue la encuesta, aplicándose 2 cuestionarios para la recolección de datos de las dos variables. El 80% de encuestados afirmaron que falta conciencia tributaria en el Distrito, y el 78% indicaron que había alto porcentaje de evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito. Concluyó: existe una relación positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios, porque el índice de correlación fue 0,174 para

el coeficiente R de Pearson, que implica un coeficiente de determinación r^2 de 0,0302, porque el grado de significación es menor al 5% ($\alpha=0,000$) y toda evasión tributaria está sujeta a la conciencia tributaria en un 3,02%.

Gonzales (2016) desarrolló una investigación sobre Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016. El objetivo propuesto fue determinar el nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco. El enfoque de la investigación fue cuantitativo; el nivel descriptivo, con diseño descriptivo, no experimental de corte transeccional. Utilizó la técnica como encuesta y como instrumento un cuestionario de 6 preguntas, participaron 30 comerciantes como muestra de estudio. Resultados: 88% de encuestados afirmaron que tiene una cultura tributaria baja, el 60% de elementos de la muestra indicaron tener poca información sobre las normas tributarias, el 8% indicaron que la SUNAT no les capacitó nunca, el 30% expresaron tener algunos conocimientos no muy concretos sobre la tributación. Concluyó: existen posibles causas como el bajo nivel cultural, desconocimiento sobre la normatividad vigente y una concepción fuera de la realidad en que el Estado siempre busca perjudicarlos económicamente, sin brindarles los beneficios que requiere.

Huere y Muña (2016) desarrolló una investigación de tesis sobre Cultura tributaria para la formalización de las Mypes de los mercados de la provincia de Huancayo, año 2015. El objetivo logrado fue: averiguar si la cultura tributaria apoya a la formalización de las Mypes de los mercados de la provincia de Huancayo, la investigación fue de enfoque cuantitativo de tipo aplicativo con diseño correlacional, no experimental y transversal. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de recopilación de datos fue el cuestionario. La población fue igual a 2,835 Mypes de

los mercados de Huancayo; la muestra no probabilística no intencional fue igual a 142 Mypes. Concluyó: existe bajo nivel de cultura tributaria y poco interés de formalización; se comprobó la correlación directa entre las variables cultura tributaria y formalización, de acuerdo a la aplicación de estadístico de Spearman igual a 0.98671; en que un bajo de conocimiento de tributación, tiene una correlación con la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas.

Pinto, García & Flores (2016) realizaron un estudio de sobre La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el centro comercial de Gamarra, La Victoria, Lima - Perú 2015. El objetivo logrado consistió en: determinar si la cultura tributaria incide en la recaudación fiscal del Centro Comercial de Gamarra del Distrito La Victoria-Lima. El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo, básico, con diseño descriptivo no experimental de corte transeccional. La técnica que utilizó fue la encuesta y el cuestionario, el instrumento de medición de hecho o fenómeno contable. La muestra poblacional no probabilística intencional igual a 93 comerciantes. Resultados: el 62% opinaron tener una baja cultura tributaria, el 49% eran conscientes de baja recaudación fiscal, el 86% tenía desconfianza de los tributos por el Gobierno Central. Concluyeron: el grupo de comerciantes del grupo Gamarra necesitan la capacitación y formación de una conciencia tributaria, porque la mayoría de comerciantes emiten comprobantes y facturas falsas, con lo que evaden los impuestos, a pesar que la SUNAT va difundiendo la utilización de comprobantes de pago y el uso de libros electrónicos.

Rosario (2016) investigó sobre el tema: Nivel de evasión tributaria del nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque. El objetivo propuesto que logró fue: Conocer el nivel de evasión

tributaria con el nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos de la Intendencia Regional de Lambayeque. La investigación fue de tipo cuantitativo de diseño descriptivo transversal, la encuesta fue la técnica de estudio y aplicación un cuestionario estructurado a 263 contribuyentes. Resultados: El 75,5% de encuestados afirmaron ocultar sus ingresos, el 60% declararon una categoría menor a sus ingresos en tercera categoría en 2% era 1,5%; en la cuarta categoría de 1.5% era de 0,5% y de quinta categoría era de 1% a 0,5%. Concluyó: la intendencia presentaba un alto nivel de elevación tributaria con la aplicación del nuevo RUS, por lo tanto, los efectos en la recaudación de impuestos fueron muy baja en el periodo 2015.

Aranda (2015) realizó una investigación de tesis sobre: Evasión tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en la Ciudad de Tingo María. Logró el objetivo consistente en: describir las causas principales que influyen en la evasión tributaria en contribuyentes del nuevo RUS en Tingo María. La investigación fue de tipo básico de enfoque cuantitativo y diseño descriptivo simple de corte transversal. La muestra El tamaño de la muestra no probabilística fue igual a 72 contribuyentes, siendo la encuesta la técnica utilizada y el instrumento de medición, el cuestionario estructurado. Resultados: El 48% d encuestas tenían una baja cultura tributaria, el 65% de elementos de la muestra indicaron tener un bajo conocimiento del nuevo RUS, e 173% no tiene un pleno conocimiento sobre la normatividad tributaria, el 86% declararon no haber recibido orientación tributaria menos haber tenido estudios educativos sobre esta materia, el 72% de encuestados desconocen el destino de los impuestos, el 52% no pagarían los impuestos si contaran con la oportunidad de hacerlo. Concluyó: Los principales factores de la evasión tributaria de Tingo María consisten en la baja cultura tributaria,

desconocimiento de la normatividad vigente de la SUNAT, no tener educación tributaria, el no deseo de pagar tributo.

Regionales

Tarazona y Veliz (2016) realizaron un trabajo de tesis sobre Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, Provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (caso: Micro Empresa T&L S.A.C.). El objetivo que alcanzaron fue: determinar si la cultura tributaria contribuye en la formalización de las Mype en la provincia de Pomabamba – Ancash. El enfoque del trabajo de investigación fue cuantitativo, básico con un diseño descriptivo simple, porque estudiaron solamente a un grupo, la muestra estuvo conformada por 29 contribuyentes; utilizó la técnica de la encuesta y para la recolección de datos fue el cuestionario estructurado. Resultados: el 65% declararon no tener cultura tributaria, el 60% no tenían idea de formalizarse, el 82% evadía impuestos pro trabajar informalmente. Concluyeron: el nivel de cultura tributaria en el ámbito provincial de Pomabamba es de un nivel bajo, generado por un alto nivel de informalidad, debido a la escasa información y discusión que realiza la SUNAT.

García y Flores (2016) realizaron un trabajo de investigación sobre: La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el centro comercial de Gamarra, La Victoria, Lima - Perú 2015. Alcanzaron el siguiente objetivo: analizar si la cultura tributaria incide en la recaudación fiscal en el Centro Comercial Gamarra, el enfoque de investigación fue cuantitativo básico con un diseño descriptivo, no experimental de corte transeccional, la muestra no probabilística intencional fue igual a 73 contribuyentes; cuya técnica utilizada fue a la encuesta y el instrumento de

medición el cuestionario estructurado. Resultados: el 80% de encuestados perciben negativamente el manejo de recursos del Estado, el 50% de encuestados califican de nivel regular a mala a la SUNAT. El 65% están poco informados sobre la política tributaria. Concluyeron: la cultura tributaria incide directamente en la recaudación fiscal en el Centro Comercial Gamarra La Victoria-Lima, en el periodo de estudio, cuando menos cultura tributaria tengan los contribuyentes, es menos la recaudación de impuestos para el Estado.

Armestar (2018) en su tesis titulada: “La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: caso Manna S.A.C. Chimbote, 2014”. Realizado en la ciudad de Chimbote – Perú. El objetivo General fue determinar y describir la cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú y de la empresa “Manna SAC” Chimbote, 2014. El diseño de investigación fue no experimental – descriptivo – bibliográfico documental de caso; se arribó a las siguientes conclusiones: El 50% de los contribuyentes, que estarían utilizando esta modalidad, pertenecen al sector de servicios. La Evasión Tributaria existente en la ciudad de Chimbote, y los pocos controles para disminuir o evitar la evasión, es quizás producto de la inexistencia de una cultura tributaria, desinterés de la misma, ineficiencia de la Hacienda Pública, gobierno corrupto e ineficiente y la percepción del sistema tributario del ciudadano, es allí la importancia de conocer la calidad de la conciencia y cultura en responsabilidad tributaria.

Díaz (2019) en su tesis titulada: “Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso Empresa Ferretería Katherine, Chimbote 2016”. Realizado en la ciudad de Chimbote – Perú.

El objetivo General fue describir las características de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Ferrería Katherine de Chimbote, 2016. El diseño de investigación fue: no experimental – descriptivo – bibliográfico - documental y de caso. Se llegó a las siguientes conclusiones: La mayoría de Mypes no tiene suficientes conocimientos tributarios, las percepciones sobre la tributación son desfavorables, tienen actitudes contrarias a tributar y prácticas de conducta desfavorables a la tributación; es decir, no tienen educación tributaria y no buscan capacitarse al respecto, su percepción negativa de la gestión y servicios públicos del Estado y de la carga tributaria que consideran excesiva, influye desfavorablemente en la conciencia; asimismo, en su mayoría son informales.

Locales

Alejos y Carranza (2010) presentó la tesis: Cultura Tributaria y su incidencia en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central De Huaraz - Virgen De Fátima, para obtener el título profesional de contador público. Huaraz. Perú. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz Perú. Esta investigación tuvo como objetivo general Determinar la incidencia de la cultura tributaria de los comerciantes del mercado central de Huaraz "Virgen de Fátima, y entre los objetivos específicos encontramos: Evaluar los conocimientos de tributación en los comerciantes del mercado central de Huaraz "Virgen de Fátima" y la incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el periodo 2010. En esta investigación se aplicó el método descriptivo – correlacional, llegando a la conclusión que la cultura tributaria de los comerciantes del mercado central de

Huaraz Virgen de Fátima incide favorablemente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Bravo y Maza (2017) en su tesis denominada “Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz, 2016”. Huaraz Ancash, para optar el título de contador público. Universidad “Santiago Antúnez de Mayolo”, tiene como objetivo analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz – 2016, tipo de investigación aplicado-cuantitativo, diseño no experimental transversal. 16 concluyendo. La educación es un medio muy importante por el cual se desarrolla un país, por lo tanto, no debe ser dejado de lado la educación en temas tributarios. Por lo que se concluye que existe una relación directa entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría ya que a mayor educación tributaria mayor será la recaudación. Los valores tributarios influyen positivamente en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría, según la encuesta realizada el 61.3% de los gerentes y directivos carecen de valores tributarios. Al realizar el estudio se ha podido identificar que los valores que se encuentran inmersos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias son: la responsabilidad, la justicia, la reciprocidad y la honestidad.

Caururo (2017) en su tesis: Cultura Tributaria y su relación con el Impuesto Predial de los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2017”, tesis para optar el título de contador público. Universidad Cesar Vallejo. Huaraz, Ancash, tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y en el impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaraz correspondiente al año

2017, diseño de investigación según su nivel es correlacional. Concluyendo en la investigación realizada se logró determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el impuesto predial esto con respecto a la municipalidad provincial de Huaraz correspondiente al año 2017, se logró obtener este resultado a través de las tablas cruzas y aprobar la hipótesis con el Chi-cuadrado obteniendo un valor de 7,347a para lo cual la investigadora puede afirmar la existencia de una relación significativa entre el impuesto predial y la cultura tributaria en la municipalidad provincial de Huaraz.

2.2. Bases teóricas de la investigación

2.2.1. Cultura tributaria

Definición

Armas (2009) define la cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el estado debe realizar la devolución en bienes en atención médica, educacional, asistencial, etc. La falta de cultura tributaria lleva a la evasión y por ellos retraso en el país porque este no puede actuar sino tiene recursos.

Para Arancibia, (2008) es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los

deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria.

Valero, Ramírez & Moreno (2009) sostienen que una cultura tributaria interesa, compromete y activa a la sociedad civil, a sus formas sociales de organización y asociación local (que no al Estado, ni a sus órganos burocráticos de poder, tales como gobierno, organismos tributarios, ministerios, representantes, etc.). Estimar que la noción de cultura tributaria iría acompañada de otros conceptos y otras categorías de análisis conexos a la vida social, política y cultural de la sociedad; entre unas u otras escogencias teórico-conceptuales cabe destacar, por ejemplo, ciudadanía, deberes y derechos, servicios públicos, justicia social, símbolos y valores culturales, vida pública y vida ciudadana, legalidad y legitimidad, prácticas y representaciones sociales.

Clasificación de la cultura tributaria

Según UNESCO, (2010) Organización para la educación, ciencia y la cultura, la cultura tributaria se clasifica según la siguiente manera:

- **Tópica:** Consiste en una lista de categorías, tales como la organización social, religión o económica.
- **Histórica:** está relacionado con la herencia social, es la manera en que los seres humanos solucionan problemas de adaptación al ambiente al ambiente o a la vida en común.
- **Mental:** es un complejo de ideas o hábitos aprendidos que inhiben impulsos y distinguen a la gente de los demás.

- **Estructural:** Consiste en una serie de ideas, símbolos, comportamientos, modelados o pautados e interrelacionados.
- **Simbólico:** Se basa en los significados arbitrariamente asignados que son compartidos por una sociedad.

Factores de la cultura tributaria

Para Díaz & Fernández (2010) las fases se describen a continuación:

Factores políticos e institucionales: Este conjunto de factores hace énfasis en el vínculo entre Estado y sociedad y los factores organizacionales y la normatividad que las rige. No queda duda que, de acuerdo al grado de respeto a las leyes de una nación, constituye un elemento de alta significancia en el pago oportuno de los tributos. Consiguientemente, si una nación tiene un bajo nivel de formalidad (cuanto las leyes que regulan la conducta social, no son respetadas por el grueso de la población), se debe esperar que el poco respeto a las normas se refleje en el cumplimiento del pago de los tributos, lo cual constituye un problema a las labores de la SUNAT. Asimismo, resulta indispensable brindar atención a otros aspectos, como sistemas tributarios extremadamente complejos y a los mismos tiempos inestables. Algunas veces, lo inestable y lo complejo representan los lados opuestos de un mismo tema, en razón que los continuos cambios suelen percibirse como los obstáculos o las dificultades para poder tener un conocimiento integral de los sistemas, entre ellos el tributario, que tiene alta complejidad.

Factores sociales o cohesión social: Este componente es definido como tener conocimiento de “sentirse parte” de determinado grupo social, si no se

sienten parte de un grupo o de la sociedad dificultosamente los trabajadores van tener buena voluntad de cooperar con sus compañeros. Son pocas las probabilidades que las personas que no se sientan incluidos, conserven la idea de que sostener el funcionamiento de toda sociedad recae en el compromiso compartido por todos los integrantes de la sociedad, estar convencido de que un sistema de recaudación de tributos es de utilidad, así como representa un mecanismo para redistribuir la riqueza, lo cual fomenta el compromiso de cumplir con los pagos.

Cultura política: Está representado por una serie de valores relacionados a la política, que explica cómo es percibida por cada contribuyente en relación a lo que él considera “bueno” o “deseable” en relación al funcionamiento del Estado. Suministra, también, un claro entendimiento y una perspectiva del accionar político, como una manera de dar mayor calidad de vida de la población. Se espera que, si se tiene una percepción mayor de las acciones del Gobierno para brindar servicios y obras a favor de la población, es decir si el Estado tiene un mayor nivel de intervención, todo contribuyente mostrará menos reticencia a cargas impositivas mayores y viceversa.

Factores vinculados a la relación Fisco-contribuyente: Si bien la Administración Tributaria no es el organismo a cargo del diseño del sistema impositivo, sí constituye la cara visible del Estado al momento de recaudar. Consecuentemente, en miras de fortalecer la relación Fisco-contribuyente, es imprescindible tomar en cuenta aspectos como la eficiencia, el profesionalismo, la discrecionalidad de los funcionarios, etc., en la medida que pueden

predisponer positiva o negativamente la voluntad de cumplimiento del ciudadano.

Elementos de la cultura tributaria

Al respecto Bravo, (2012) indica que el cumplimiento tributario no solo intervienen los elementos asociados a la racionalidad económica de las personas, es decir, razonar de manera que se pueda obtener el mayor beneficio al menor costo posible, como podría ser el caso de muchos contribuyentes que dejan de pagar o pagan menos impuestos cuando creen que no van a ser detectados, sino que también intervienen elementos no asociados a la racionalidad económica, como son la conciencia tributaria, el conocimiento de las normas y procedimientos, la oferta de servicios de atención y otras facilidades. Entonces, podemos plantear que el cumplimiento fiscal es consecuencia de dos condiciones:

- La disposición a efectuar la contribución (“querer contribuir”) es una condición que se encuentra determinada, por un lado, por la efectividad de las normas de coerción, el cálculo que hacen los agentes mediante racionalidad económica y su grado de aversión a la penalidad del fraude, Por otro lado, la disposición a contribuir está determinada por la conciencia tributaria del agente, que determinan su voluntad de pago y que es fruto de los procesos de legitimización, socialización e internalización de las obligaciones tributarias.
- La viabilidad de efectuar la contribución (“saber y poder contribuir”). Es una condición que se asocia al grado de información que tienen los

contribuyentes sobre las reglas y procedimientos tributarios y, por otro lado, al acceso de los contribuyentes a los servicios de administración tributaria, es decir, la facilidad que tienen para efectuar sus contribuciones, simplificaciones administrativas, rapidez en el trámite, etc.

Cabe anotar que las medidas de inducción al cumplimiento fiscal han estado tradicionalmente asociadas a normar e implementar procedimientos de detección y penalización de los infractores, a proveer información sobre las reglas tributarias y a extender el acceso a los servicios tributarios. Si bien todas estas medidas son pertinentes y deben ser diseñadas para lograr la mayor efectividad, se plantea que pueden resultar insuficientes si se deja de lado la dimensión de conciencia tributaria y un mejor entendimiento de sus determinantes. A su vez si estas condiciones no existen y no son de calidad, la conciencia tributaria no opera positivamente en el comportamiento de cumplimiento tributario voluntario, sino que tendría un efecto contraproducente. En consecuencia, las administraciones tributarias que han comprendido esto, ponen énfasis en darlas mayores facilidades operativas al contribuyente y ciudadano en general que requiere información, hacer trámites, presentar declaraciones, pagar, hacer una operación de desaduanaje, despacho de productos al exterior, etc. (p.174).

Conciencia Tributaria

El mismo autor Bravo (2012) consiste en las actitudes y creencias y voluntarias de las personas, es decir tienen una motivación intrínseca de pagar sus impuestos; con una posición sin coherción; porque su contribución es

voluntaria del contribuyente, sin orientación hacia el fraude; y específicamente está determinada por los valores éticos y morales de las personas (pág. 8).

Según la Revista Caballero Bustamante, (2008) sostiene que el programa de cultura y conciencia tributaria es fundamental de generación de recursos para el Estado peruano, orientado a la promoción de valores ciudadanos en los niños y jóvenes, rechazando la evasión y el contrabando; más bien dirigido al cumplimiento al pago tributario en el pueblo en general.

Estrategias para la formación de la cultura tributaria

Según Fashbender (2010), sostiene que la información a la población acerca de los factores que causan la existencia de los tributos municipales y las formas de cubrir los servicios públicos, la forma de calcular el tributo, son necesarios en diseñar y ejecutarse durante los primeros meses; estas actividades garantizan que la población esté informada y su repuesta será correcta al cobro de los tributos. En caso de no realizarse la sensibilización en forma adecuada, el riesgo es mayor porque los contribuyentes pueden informarse a través de terceros; quienes no brindan una certera información

Antes de iniciarse una operación tributaria, debe diseñarse adecuadamente la organización de la administración tributaria, formalizarse y tener un apoyo de la gestión documentaria. El personal debe estar capacitado en el conocimiento de sus funciones y los procedimientos, mediante el cual debe cumplir sus funciones, los formatos, programas, sistemas, etc. que se utilizarán en cada una de las gestiones.

Se debe respetar el principio de equidad en la gestión de la recaudación tributaria. Desde el comienzo la administración tributaria debe difundir y aplicar los cálculos y la normatividad vigente para todos por igual. Muchas veces habrá críticas que proviene de sectores que tiene menor posibilidad económica, que criticaran a otros con mayores posibilidades económicas; que no se les cobra en igual proporción y al revés. por esta razón se debe planificar y ejecutar una serie de acciones con orientación a la gestión recaudadora con características de equidad (p. 24.)

La planificación estratégica y los planes operativos debidamente laborados pueden asegurar el ahorro de energía en la posteridad, aprovechando mejor los recursos. Los objetivos claros establecidos en el planeamiento para el logro de los miembros de la administración tributaria permiten percibir un ambiente organizacional con orden, de parte de los funcionarios como parte de la población.

Objetivos y finalidades de la Educación Fiscal

Para Delgado, (2013) educación fiscal tiene como objetivo primordial transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria y contrarios a las conductas defraudadoras. Se trata especialmente como si fuera un tema de la ciudadanía responsable, que no es tanto facilitar contenidos académicos, con contenidos morales; si no traducirlo en la asunción de obligaciones tributarias, porque manda la Ley; se trata de un deber cívico, poniendo de manifiesto los efectos del incumplimiento de las obligaciones

tributaria sobre el contribuyente y la sociedad. De esta manera la evasión fiscal debe convertirse en un tema para:

- Identificar los distintos bienes y servicios públicos.
- Conocer el valor económico y la repercusión social de los bienes y servicios públicos.
- Reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias.
- Establecer los derechos y las responsabilidades a que da lugar la provisión pública de bienes y servicios.
- Interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común.
- Asimilar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un deber cívico.
- Comprender que la fiscalidad, en su doble vertiente de ingresos y gastos públicos, es uno de los ámbitos donde se hacen operativos los valores de equidad, justicia y solidaridad en una sociedad democrática.

Por esta razón la educación fiscal, se orienta a proporcionar a los ciudadanos más jóvenes que creen sus esquemas mentales sobre la responsabilidad fiscal, fundamentado su rol de contribuyentes con una clara conciencia de su comportamiento racional y lógico en una sociedad democrática y Estado de derecho.

Importancia de la Cultura Tributaria

Armas (2009) es con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con lo que se logran los objetivos de la recaudación fiscal; aunque dependen de la percepción de riesgo que tienen los contribuyentes y el poder de fiscalización y la sanción que aplique la administración tributaria, en este caso la SUNAT.

Pero hay contextos sociales en los que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano.

La conformación de la cultura ciudadana, se realiza por programas y proyectos que tiene por finalidad la mejora de las condiciones de la convivencia ciudadana, a través de un cambio conductual de generosidad consciente, si existe transformación voluntaria de las creencias y hábitos de la colectividad contribuyente puede llegar al más alto nivel de gestión pública del gobierno y la sociedad civil.

Al tenerse en cuenta el factor humano y social es sumamente importante para la aplicación de políticas tributarias y fiscales que tengan eficacia; porque todas las normas establecidas y los planes tributarios corren el riesgo de terminar en la esterilidad; cuando se toma en cuenta las creencias, actitudes, formas de conducta de los ciudadanos, sus percepciones, su moral personal y colectiva y sobre las formas ideales de la organización de convivencia social.

Es motivo importante. En las sociedades que sufren de una conciencia tributaria débil y un estado que tenga poca funcionalidad, aparecen causas

acompañadas y agudizadas por las crisis organizacionales en los valores éticos y sociales, produciendo un divorcio entre la Ley, la cultura y la moral.

En consecuencia, la educación tributaria no puede adecuarse al divorcio explicado en líneas arriba, tampoco puede reducirse a la enseñanza de prácticas que capaciten para la atención del régimen impositivo; ni puede limitarse al campo de la formalidad fiscal, al ordenamiento legal y las razones básicas de su cumplimiento; sin necesariamente debe constituir una educación que se orienta al cambio cultural y la revaloración de la ética y moral en el conjunto social.

2.2.2. Evasión Tributaria

Definición

Al respecto Arancibia (2012) sostiene que la evasión tributaria es la disminución o eliminación del monto o tributaria que se produce dentro del país, por parte de los contribuyentes, obligados jurídicamente a abonar donde practican conductas violatorias a las disposiciones legales. Por esta razón la evasión tributaria es un fin y no los medios para lograrlo, a través de actos dolosos, para no pagar o pagar menos. En la legislación tributaria peruana este tipo de actos está relacionado con las infracciones que se vinculan con la evasión fiscal.

Flores (2012) sostiene, que consiste en la disminución de un monto tributario que se produce dentro del país por quienes están obligados a pagar y no lo hacen, en cambio obtienen beneficios a través de conductas fraudulentas. Se define también que es el incumplimiento parcial o total por el contribuyente, en su declaración jurada y el pago de sus obligaciones tributarias. Aunque toros

conceptualizan un acto de no declarar y pagar un impuesto contradiciendo la Ley, a través de la reducción ilegal de los gravámenes, mediante engañosas maniobras.

Causas de la Evasión Tributaria

Para Yacolca (2011) el comportamiento del contribuyente basado en el sistema tributario y la conciencia tributaria influyen para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; ya que los factores que a continuación se indican son las principales causas de la evasión tributaria:

Factor Económico: Cuando al contribuyente no le interesa la economía colectiva y el sujeto cree que su economía personal se ve afectada. En casos que a la carga impositiva es muy alta, no decide pagar todo, sino lo menos posible cuando no tiene los medios suficientes para dicho pago.

Presión tributaria legal: Es la suma de los tributos que debe pagar el contribuyente, aplicando las alícuotas y los montos impositivos tal como los determina la ley.

Presión tributaria real: La suma de los tributos que el contribuyente efectivamente paga.

Presión tributaria psicológica: Surge de la preocupación personal y la forma como pagarlos, cuando el contribuyente cuenta con una serie de tributos a pagar. La percepción psicológica que el sujeto pasivo tiene, afecta su conciencia de tener que su capacidad contributiva se va reducir.

Presión tributaria individual: Consiste en la capacidad jurídica individual que se ve afectado en el sujeto pasivo. Lo contrario la presión tributaria colectiva, afecta al grupo de personas cuando la recaudación fiscal no beneficia a la comunidad según observación a los contribuyentes, que se manifiesta en la falta de mejora de los servicios públicos; a pesar de que los impuestos pagados son altos.

Factor Jurídico: Cuando las leyes presentan imprecisiones, ambigüedades, vacíos legales o deficiencias, ocasiona prácticas evasivas.

Factor político: La evasión fiscal crea una serie de injusticias, debido a la disminución de los ingresos que genera baja calidad de los servicios; por lo que estos problemas graves han tenido como causa la falencia de la cultura tributaria; debido a las desventajas económicas, muchas veces se distorsiona el mercado de bienes y servicios, aparecen la desmoralización colectiva debido a la corrupción generalizada de la sociedad peruana; así como al hegemonía de la delincuencia organizada, a través del narcotráfico, los secuestros, los asaltos a mano armada; etc.

Factor sociocultural: Al observar que otros no pagan sus obligaciones tributarias y más aún cuando no sufren las consecuencias legales, puede producirse la evasión fiscal por parte de los contribuyentes que si cumplen y en algún tiempo pueden dejar de pagar. En consecuencia, cuando falta una cultura tributaria, el contribuyente se siente orgulloso por no cumplir sus obligaciones tributarias.

Características de la Evasión Tributaria

Arias (2011) las características de la evasión tributaria son:

- El conocimiento que tiene el contribuyente que su acción realizada tiene una direccionalidad a la reducción o anulación de la materia imponible.
- El contribuyente conoce la naturaleza antijurídica de su comportamiento por realizar algo ilícito, en forma consciente
- Cuando el monto debido disminuye y el contribuyente demuestra una conducta evasiva al pago de tributos.
- La evasión tributaria actúa en relación a los países donde las leyes tributarias son benignas para su trasgresión.
- Toda evasión abarca a los comportamientos contrarios al derecho que buscan la eliminación o disminución de la carga tributaria; omitiendo sus responsabilidades tributarias.

Factores de la Evasión en el Perú

Para Rengifo (2015) los principales factores de la evasión en el Perú, son:

Alto porcentaje de informalidad, la cual supera el 50% del PIB.

Alto costo de formalización: En el Perú la tasa del IGV es de 18%, una de las más altas de América Latina y la tasa de impuesto a la renta es de 30%, mayor al promedio de la región. Además, los costos laborales salariales y totales también son elevados.

Sistema tributario muy complicado: Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) deben optar entre tributar de acuerdo con los regímenes simplificados

existentes, o de acuerdo con las normas del régimen general, el cual incluye llevar contabilidad completa. El régimen simplificado del IGV integrado con el del impuesto a la renta, denominado Régimen Único Simplificado (RUS) solo permite acceder a las MYPES que operan como personas naturales, no así a las empresas individuales y a las sociedades.

Poca probabilidad de ser fiscalizado y sancionado: Poca capacidad de la Administración Tributaria.

Mecanismos de Evasión del Impuesto a la Renta

Serrano (2010) afirmó que el Código tributario explicita como defraudación a lacto doloso de ocultamiento, falsedad o engaño, simulación u omisión que oriente al error para determinar la obligación tributaria en beneficio propio o de un tercero. Las normas jurídicas sancionan a los actos de defraudación, con prisión efectiva.

Falsificación y Duplicación de Comprobantes de Venta: Maitén este documento se trasfiere los bienes o servicios, agravadas con tributos y que deben estar autorizados por la SUNAT.

La SUNTA establece entre estos documentos: Liquidación de compras de bienes y representación de servicios, los boletos de viaje, las facturas, tickets de máquinas registradoras, los emitidos por bancos, los boletos o etiquetas aéreas y/o emitidos en las importaciones. Además, hay documentos complementarios como las guías de remisión, las notas de crédito y notas de débito,

Omisión de la Declaración: Cuando el contribuyente no presenta declaraciones de impuesto a la renta o las presenta tardíamente, es sancionado por la SUNAT; en casos de que los sujetos pasivos obligado a presentar declaración jurada de impuestos a la renta, cuando registran en cero las casillas de ingresos y del

impuesto que causó el periodo declarado, sin recibir el aviso de la SUNAT, deberán cancelar.

Aumento de Costos y Gastos: Para sustentar costos y gastos, a efectos de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, los comprobantes son válidos en tanto y en cuanto permitan identificar al beneficiario, estos comprobantes deben ser preimpresos y prenumerados. Un acto de defraudación la inclusión de costos, deducciones, rebajas o retenciones inexistentes o superiores a lo que procedan legalmente. Se sanciona con prisión de dos a cinco años y una multa equivalente al valor de los impuestos que se evadieron a pretendieron evadir.

Compras de facturas: Se deberán dar de baja a los comprobantes de venta, de retención y documentos complementarios en los casos siguientes: Cierres, vencimiento del plazo de vigencia documentaria, cierre del punto de misión, robo, extravío o hurto de los documentos, deterioro de los documentos, cese de operaciones, cambio de razón social, cambio de nombres, denominación, apellidos, dirección y otras condiciones que afecten al emisor y que hayan sido registradas en el RUC.

Informalidad: Es una palabra polisémica, y a veces se confunde con otras expresiones, tales como: Asociativa, economía social, no lucrativa, subterránea. El sector informal se origina por la presión que ejerce el excedente de mano de obra, la falta de empleo, la necesidad de subsistencia, por lo que las personas quieren solucionar sus problemas, aunque sea con baja productividad dedicándose a las ventas.

Elementos de la Evasión Tributaria

La SUNAT (2015) indican que los elementos de la evasión tributaria son las siguientes:

Sujeto Pasivo: Es el que actúa sobre el patrimonio propio del defraudador, eludiendo de esta manera el pago de tributos; exhibiendo una característica muy conocida, análogo con lo que realiza los delitos de quiebra, por lo que terminará en las infracciones penales. El deudor tributario es que realiza el hecho generador de la obligación tributaria; y es responsable, sin tener condición del contribuyente, debe cumplir con la obligación que le atribuyen a éste.

Sujeto Activo: Se llama al Estado con potestad tributaria. El tributo está en relación con los fines, del proceso de distribución y redistribución, afectando a la colectividad; siendo el agraviado la SUNAT, como organismo del Ministerio de Economía y Finanzas; la persona jurídica es aquel donde recae la acción legal porque realizó el fraude; en el caso peruano es la SUNAT que ejerce la presión jurídica.

Efectos de la Evasión Tributaria

Para la SUNAT (2010) la evasión afecta al Estado y a la colectividad de diversas maneras: Hace que el Estado no cuente con los recursos necesarios para prestar los servicios básicos a la población, específicamente a los de situación de pobreza y extrema pobreza. Genera el déficit fiscal, originando nuevos tributos, mayores tasas y créditos externos. Crea más tributos o aumenta la tasa de los tributos existentes, afectan directamente a los que cumplen con pagar sus impuestos, en este caso será necesario la ampliación de la base contributiva relacionado a los que nadan o poco tributan.

- Todo crédito externo obliga al pago de intereses originando gastos mayores al Estado; pro eta razón toda la sociedad peruana tienen que pagar los gastos ocasionados por aquellos que no cumplieron con sus obligaciones tributarias.
- El efecto directo es perjudicial para el desarrollo económico del Perú; porque el Gobierno no puede redistribuir el ingreso, con base a la tributación.

Métodos y Causas de la Evasión Tributaria

Para Jorrat & Podestá (2010) la metodología para estimar la evasión tributaria, llamado también brecha tributaria, a diferencia entre los que todo gobierno debe recaudar y lo que realmente recaudar. Existen diversas causas para explicar que los contribuyentes pagan menos impuestos con relación a los que debían pagar; se agrupan en tres clases: Subdeclaración involuntaria, elusión tributaria y evasión tributaria.

La subdeclaración voluntaria, es el resultado de los errores que el contribuyente comete involuntariamente, al momento de elaborar su declaración de impuestos. Los errores pueden atribuirse al desconocimiento de la normatividad tributaria; cuando se amplía más cuando la normativa es más compleja.

La elusión tributaria, consiste en el uso abusivo de la legislación tributaria, sin respetar el espíritu de la Ley, con la finalidad de reducir el pago de sus impuestos. La evasión tributaria: Es la subdeclaración ilegal y voluntaria de los impuestos, constituye un acto realizado a propósito por el contribuyente, reduciendo sus obligaciones tributarias.

III. Hipótesis

La Cultura Tributaria incide en la evasión tributaria de los negocios de Lan
Center's en el distrito de Huaraz, 2019.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

Fue el diseño descriptivo simple – no experimental – transversal; fue descriptivo porque se recolectaron datos de la realidad natural; no experimental, porque no se manipularon deliberadamente ninguna de las variables de estudio y transversal, porque la recolección de datos se realizó en un sólo momento (Torres, 2001); Cuyo diagrama es:

M —————→ **O** Dada una muestra realizar una observación.

Dónde: M = muestra, O = Observación

Según Hernández, Fernández & Baptista (2010) el tipo de investigación fue el enfoque cuantitativo, porque en el procesamiento y análisis de datos se utilizaron la matemática y la estadística. El nivel de investigación fue descriptivo; porque la recolección de datos se realizó de la realidad natural, sin manipular ninguna de las variables

4.2. Población y muestra

Población: La población de estudio son todas las personas que son motivo de investigación. Se consideró a los trabajadores de los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz (Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez, 2013). **N = 11** trabajadores.

Muestra: La muestra de estudio es una porción de la población, para la investigación se utilizó el muestreo no probabilístico, porque la población es reducida (Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez, 2013). **n = 11** trabajadores.

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Escala de medición
Variable 1: Cultura tributaria	Interesa, compromete y activa a la sociedad civil, a sus formas sociales de organización y asociación local (que no al Estado, ni a sus órganos burocráticos de poder, tales como gobierno, organismos tributarios, ministerios, representantes, etc.) (Valero, Ramírez & Moreno, 2009).	La variable comprende las siguientes dimensiones: estrategias de formalización de la cultura tributaria, finalidad de la educación tributaria. Por ser una variable nominal se medirá con el cuestionario estructurado.	Estrategias de formalización de la cultura tributaria	Orientación al ciudadano	1. ¿Ud. cree que dan buena orientación al ciudadano en la SUNAT?	Nominal
				Conciencia tributaria	2. ¿Ud. considera que en su microempresa practican la conciencia tributaria?	Nominal
				Educación tributaria	3. ¿Ud. cree que en su microempresa practican la educación tributaria?	Nominal
				Capacitación	4. ¿Ud. considera que la capacitación ayuda a mejorar la cultura tributaria?	Nominal
			Finalidad de la educación tributaria	Aumentar la cultura tributaria	5. ¿Ud. considera que en su microempresa los trabajadores tienen cultura tributaria?	Nominal
				Concientizar entrega de comprobantes	6. ¿En su microempresa entregan comprobantes de pago por los servicios realizados?	Nominal
				Declaración de tributos	7. ¿En su microempresa realizan la declaración de sus tributos?	Nominal
				Pago de tributos	8. ¿En su microempresa realizan el pago puntual de sus tributos?	Nominal

Variable 2: Evasión tributaria	Es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo no lo hacen, y en cambio sí obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos, Flores, (2012).	La variable comprende las siguientes dimensiones: causas de la evasión tributaria, factor de la evasión tributaria. Por ser una variable nominal se medirá con el cuestionario estructurado.	Causas de la evasión tributaria	Factor económico	1. ¿Ud. considera que el factor económico es la causa de la evasión tributaria?	Nominal
				Factor jurídico	2. ¿Ud. cree que el factor jurídico complejidad de normas es factor para la evasión tributaria?	Nominal
				Factor político	3. ¿Ud. cree que el factor político es un factor para la evasión tributaria?	Nominal
				Factor sociocultural	4. ¿Ud. considera que el factor sociocultural es un factor para la evasión tributaria?	Nominal
			Factor de la evasión tributaria	Alto porcentaje de informalidad	5. ¿Ud. cree que el alto porcentaje de informalidad genera mayor evasión tributaria?	Nominal
				Costos laborales elevados	6. ¿Ud. considera que los altos costos laborales generan la evasión tributaria?	Nominal
				Altos costos de formalización	7. ¿Ud. considera que el alto costo para formalizar las microempresas es causa para la evasión tributaria?	Nominal
				Sistema tributario complicado	8. ¿Ud. considera que el sistema tributario es muy complicado y ello genera evasión tributaria?	Nominal
				Fiscalización	9. ¿Ud. cree que la fiscalización a los contribuyentes es la causa para la evasión de tributos?	Nominal
				Sanción	10. ¿Ud. considera que la sanción implantada por la SUNAT genera evasión tributaria?	Nominal

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnica

Encuesta: fue una técnica que permitió elaborar un conjunto de preguntas en función de las variables e indicadores de estudio.

4.4.2. Instrumento

Cuestionario estructurado: Ángeles (2005) sostiene que fue un formato elaborado específicamente con base a la técnica de investigación; cuya utilidad fue para la recolección de datos de la muestra.

4.5. Plan de análisis

Se utilizó la estadística descriptiva para analizar las frecuencias y los porcentajes de los resultados de la aplicación del cuestionario.

4.6. Matriz consistencia

Título: La Cultura Tributaria y su incidencia en la Evasión Tributaria en los negocios de Lan Center´s en el distrito de Huaraz, 2019.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
¿Cómo la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los negocios de Lan Center´s en el distrito de Huaraz en el año 2019?	General Determinar cómo la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los negocios de Lan Center´s en el distrito de Huaraz en el año 2019.	La Cultura Tributaria incide en la evasión tributaria de los negocios de Lan Center´s en el distrito de Huaraz, 2019.	Variable 1: Cultura tributaria	1. El tipo de investigación Enfoque cuantitativo 2. Nivel de investigación de la tesis Nivel descriptivo 3. Diseño de la investigación Descriptivo simple – no experimental - transversal 4. El universo y muestra Universo: 11 trabajadores Muestra: 11 trabajadores 5. Plan de análisis
	Específicos 1. Describir la cultura tributaria en los negocios de Lan Center´s en el distrito de Huaraz en el año 2019. 2. Describir la evasión tributaria en los negocios de Lan Center´s en el distrito de Huaraz en el año 2019.		Variable 2: Evasión tributaria	

				Estadística descriptiva 6. Principios éticos
--	--	--	--	--

4.7. Principios éticos

Pollit & Hungler, (1984), se establecieron los siguientes principios éticos de la investigación:

El conocimiento informado: este principio se cumplió a través de la información que se dio a los trabajadores de los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz.

El principio del respeto a la dignidad humana: se cumplió con el principio de no mellar la dignidad de los trabajadores.

Principio de Justicia: Comprendió el trato justo antes, durante y después de su participación, se tuvo en cuenta:

- La selección justa de participantes. El trato sin prejuicio a quienes rehúsan de continuar la participación del estudio.
- El trato respetuoso y amable siempre enfocando el derecho a la privacidad y confidencialidad garantizando la seguridad de las personas.

Anonimato: se aplicó el cuestionario indicándoles a los trabajadores que la investigación es anónima y que la información obtenida es sólo para fines de la investigación.

Honestidad: se informó a los trabajadores los fines de la investigación, cuyos resultados se encuentran plasmados en el presente estudio.

V. Resultados

5.1. Resultados

5.1.1. De la variable Cultura tributaria

Tabla 1

Distribución de la muestra, según la buena orientación al ciudadano por parte de la SUNAT

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	6	55%
b) No	3	27%
c) No responde	2	18%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center´s - Huaraz - 2019

Tabla 2

Distribución de la muestra, según la práctica de la conciencia tributaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	7	64%
b) No	2	18%
c) No responde	2	18%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center´s - Huaraz - 2019

Tabla 3

Distribución de la muestra, según la práctica de la educación tributaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	6	55%
b) No	3	27%
c) No responde	2	18%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center´s - Huaraz - 2019

Tabla 4

Distribución de la muestra, según si la capacitación ayuda a mejorar la conciencia tributaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	8	73%
b) No	1	9%
c) No responde	2	18%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 5

Distribución de la muestra, según trabajadores con la cultura tributaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	7	64%
b) No	2	18%
c) No responde	2	18%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 6

Distribución de la muestra, según entrega de comprobantes de pago

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	6	55%
b) No	3	27%
c) No responde	2	18%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 7*Distribución de la muestra, según la declaración de tributos*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	9	82%
b) No	0	0%
c) No responde	2	18%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 8*Distribución de la muestra, según el pago puntual de los tributos*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	8	73%
b) No	1	9%
c) No responde	2	18%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

5.1.2. De la variable Evasión tributaria**Tabla 9***Distribución de la muestra, según factor económico, causa de la evasión tributaria*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	10	91%
b) No	0	0%
c) No responde	1	9%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 10

Distribución de la muestra, según factor de la evasión tributaria es la complejidad de normas

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	7	64%
b) No	1	9%
c) No responde	3	27%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 11

Distribución de la muestra, según factor político de la evasión tributaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	5	45%
b) No	2	18%
c) No responde	4	36%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 12

Distribución de la muestra, según el factor sociocultural causante de la evasión tributaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	7	64%
b) No	0	0%
c) No responde	4	36%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 13*Distribución de la muestra, según informalidad genera evasión tributaria*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	8	73%
b) No	1	9%
c) No responde	2	18%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 14*Distribución de la muestra, según altos costos laborales genera evasión tributaria*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	6	55%
b) No	2	18%
c) No responde	3	27%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 15*Distribución de la muestra, según altos costos de la formalización causan la evasión tributaria*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	7	64%
b) No	3	27%
c) No responde	1	9%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 16

Distribución de la muestra, según sistema tributaria complicado causa de la evasión tributaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	6	55%
b) No	3	27%
c) No responde	2	18%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 17

Distribución de la muestra, según la fiscalización causa de la evasión tributaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	7	64%
b) No	1	9%
c) No responde	3	27%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

Tabla 18

Distribución de la muestra, según las sanciones de la SUNAT genera la evasión tributaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
a) Si	6	55%
b) No	2	18%
c) No responde	3	27%
Total	11	100%

Fuente: Trabajadores de los Negocios de Lan Center's - Huaraz - 2019

5.2. Análisis de los resultados

5.2.1. De la variable Cultura tributaria

En la Tabla 1 se observa, Del 100% de personas que fueron encuestadas, el 55% indicaron que la SUNAT daba buena orientación al ciudadano, de acuerdo al mejoramiento de los distintos tipos de mecanismo o técnicas que la SUNAT brinda al ciudadano para el mejorar y contar con una buena orientación de los derechos y obligaciones como contribuyentes. Estos resultados que fueron hallados en el estudio contable se encuentran relacionados con la tesis de Romero y Vargas, (2014) sobre La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro. Quienes concluyeron: existe una necesidad de educar a la población para crea cultura tributaria acerca de sus derechos y obligaciones, como contribuyentes, no existe educación tributaria para los futuros contribuyentes. En conclusión, la SUNAT a través de los años ha mejorado el manejo de técnicas de difusión respecto a la orientación del contribuyente sobre los derechos y obligación, en los negocios como en este caso los Lan Center`s.

En la Tabla 2 se observa, de todas las personas que fueron encuestadas, el 64% opinaron que en su microempresa practicaban la conciencia tributaria. Los resultados que fueron hallados se encuentran directamente relacionados con la investigación de Marquina (2014) sobre Incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes ante una Verificación de obligaciones formales SUNAT - Intendencia Lima en el periodo 2013. Quien concluyó: el conocimiento de los

contribuyentes del mercado de Lima verificados por la Administración Tributaria- Intendencia Lima, respecto al cumplimiento de sus obligaciones formales es deficiente y tiene incidencia en los resultados de la verificación de manera negativa para el contribuyente. En conclusión, en los negocios de Lan Center`s practican la conciencia tributaria gracias al interés y grado de conocimiento que aprendieron a través de los años en distintas maneras, como en la escuela, universidad y la información brindada por la SUNAT para ser buenos contribuyentes.

En la Tabla 3 se observa, del 100% de los trabajadores que fueron encuestados, el 64% indicaron que en su microempresa practicaban la educación tributaria debido a su interés propio. Los resultados encontrados en la investigación contable se encuentran directamente relacionados con el estudio de Gonzales (2016) sobre Nivel de cultura tributaria en el Mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016. Quien concluyó: existen posibles causas como el bajo nivel cultural, desconocimiento sobre la normatividad vigente y una concepción fuera de la realidad en que el Estado siempre busca perjudicarlos económicamente, sin brindarles los beneficios que requiere. En conclusión, la educación tributaria en los negocios de Lan Center`s la practican de acuerdo a la necesidad de formalización, ya que la SUNAT obliga a contar con diferentes requisitos a la microempresa, en consecuencia, el 27 % de los encuestaron prefieren optar por evadir las políticas tributarias debido a que no poseer educación formal sobre la cultura tributaria (ver tabla N^a 03)

En la Tabla 4 se observa, del 100% de los trabajadores que fueron encuestados, el 73% dijeron que la capacitación ayudaba a mejorar la cultura

tributaria. Los resultados que fueron obtenidos en el estudio contable se encuentran directamente relacionados con la investigación de Huere y Muña (2016) sobre Cultura tributaria para la formalización de las Mypes de los mercados de la provincia de Huancayo, año 2015. Concluyeron: existe bajo nivel de cultura tributaria y poco interés de formalización; se comprobó la correlación directa entre las variables cultura tributaria y formalización. En conclusión, las diferentes capacitaciones que tuvieron los trabajadores de los negocios Lan Center`s, ayudaron a contar con una buena cifra de resultado, se afirma que las capacitaciones sobre programas de cultura tributaria motivan al contribuyente como núcleo de apoyo en la reflexión tributaria.

En la Tabla 5 se observa, que de las personas que fueron encuestadas, el 55% indicaron que en su microempresa los trabajadores tenían cultura tributaria. Los resultados que fueron obtenidos en el estudio contable se encuentran directamente relacionada con la investigación de Pinto, García y Flores (2016) sobre La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el centro comercial de Gamarra, La Victoria, Lima - Perú 2015. Quienes concluyeron: el grupo de comerciantes del grupo Gamarra necesitan la capacitación y formación de una conciencia tributaria, porque la mayoría de comerciantes emiten comprobantes y facturas falsas, con lo que evaden los impuestos, a pesar que la SUNAT va difundiendo la utilización de comprobantes de pago y el uso de libros electrónicos. En conclusión, en los negocios de Lan Center`s en relación a la cultura tributaria se considera moderada ya que afirman que solo declaran y pagan impuestos bajo su perspectiva si bien deducimos es solo para ser un contribuyente puntual más no legal.

En la Tabla 6 se observa, del 100% de los trabajadores que fueron encuestados, el 55% indicaron que en la microempresa entregaban comprobantes de pago por los servicios realizados. Los resultados que fueron hallados en el estudio contable están relacionados con la investigación de Tarazona y Veliz (2016) sobre Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, Provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (caso: Micro Empresa T&L S.A.C.). Concluyó: el nivel de cultura tributaria en el ámbito provincial de Pomabamba es de un nivel bajo, generado por un alto nivel de informalidad, debido a la escasa información y discusión que realiza la SUNAT. En conclusión, la entrega de comprobantes de pago, es más solo de ocasión por algunos usuarios que solicitan estos comprobantes, además acuerdo al análisis la informalidad y falta de conocimiento en este rubro de negocios es un agregado a la ignorancia tributaria por parte de los contribuyentes ya que el 27 % no tiene información sobre la entrega de comprobante y el 18 % no responde por falta de información. (Ver tabla N^a 06)

En la Tabla 7 se observa, del 100% de todas las personas que fueron encuestados, el 82% dijeron que en su microempresa realizaban las declaraciones de sus tributos. Los resultados que fueron obtenidos en el estudio de contabilidad se encuentran directamente relacionados con la tesis de Rosario (2016) sobre Nivel de evasión tributaria del nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque. Quien concluyó: la intendencia presentaba un alto nivel de elevación tributaria con la aplicación del nuevo RUS, por lo tanto, el efecto en la recaudación de impuestos fue muy baja en el periodo 2015. En conclusión, las declaraciones de impuesto

de los negocios Lan Center's es acuerdo conocimiento en la tributación ya que la mayoría de los participantes que respondieron positivamente se encuentra en un cargo de dueños, gerentes, administradores y cajeros, esto quiere decir que el conocimiento en la tributación va influir respecto al hecho de que se pueda pagar o no las declaraciones e impuestos.

En la Tabla 8 observamos, que de los elementos de la muestra que fueron encuestados, el 73% indicaron que en su microempresa realizaban el pago puntual de los tributos. Los resultados que fueron hallados en la investigación de contabilidad están directamente relacionados Ramos & Remigio, (2015) realizaron una investigación sobre: La cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaraz. Concluyeron: la cultura tributaria como herramienta estratégica influye directa y significativamente en la recaudación de la evasión fiscal en las Empresas Comerciales del ámbito provincial de Huaraz, por lo que existe una promoción de la conciencia tributaria mediante la educación en ética y valores en el ciudadano. En conclusión, de los pagos puntuales que ejercen los negocios de Lan Center's se obtuvo un buen indicador ya que en su mayoría lo practican muy en común debido a la conciencia y educación tributaria, además por el conocimiento de saber que esta tributación ayudará mucho al crecimiento financiero para su empresa.

5.2.2. De la variable Evasión tributaria

En la Tabla 9 se observa, del 100% de todos los trabajadores que fueron encuestados, el 91% consideraban que el factor económico es la causa de la

evasión tributaria. Los resultados que fueron encontrados en la investigación contable están relacionados con la tesis de Paredes (2015) sobre La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la Provincia del Guayas, periodo 2009-2012. Concluyó: la evasión tributaria reduce los ingresos del Estado, para financiar. La evasión tributaria directamente contribuye al deterioro económico y social del país, por la ineficiente asignación de los recursos; y la poca cultura tributaria. En conclusión, de los resultados hallados en los negocios de Lan Center's en su mayoría coincide que el factor económico influye en la evasión de impuestos ya que en varias oportunidades se ha omitido montos que excedían del mes, para no pagar más de lo debido de acuerdo al régimen a la que pertenecen, esto no indica que estos tipos de conducta se sigue manteniendo a la fecha, y para combatir estas actividades ilícitas es mediante la educación y fomentación de la cultura tributaria por parte de las instituciones pertinentes .

En la Tabla 10 se observa, del 100% de todos los trabajadores que fueron encuestados, el 64% indicaron que la complejidad de normas era un factor para la evasión tributaria. Los resultados que fueron hallados en la investigación contable están directamente relacionados con el estudio de Claros (2016) sobre La evasión de impuestos y su incidencia en la recaudación tributaria en la Provincia de Huancayo. Quien concluyó: los auditores de la SUNAT, encontraron una baja recaudación tributaria que perjudica al Estado, para financiar el presupuesto de la República y atender los programas sociales que la población vulnerable necesita. En conclusión, de los resultados obtenidos en los negocios de Lan Center's se coincide con algunos autores que afirman un

replanteamiento tributario para reducir impuestos y procesos burocráticos que confunde al contribuyente, esto ayudará a contar con un sistema tributario apropiado en la educación tributaria total, y en consecuencia la reducción de informalidad y evasión de impuestos en general.

En la Tabla 11 se observa, del 100% de las personas que fueron encuestadas, el 46% dijeron que el factor político era un factor para la evasión tributaria. Los resultados que fueron obtenidos en la investigación contable están directamente relacionados con el estudio de Miranda (2016) sobre Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las Empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del Distrito de la Victoria. Concluyó: existe una alta percepción que la evasión de impuestos de los comerciantes influye significativamente en la baja recaudación tributaria en el Perú, específicamente en los comerciantes de autopartes importadas de la Victoria. En conclusión, los negocios de Lan Center's el factor de la política se encuentra en controversia por resultados obtenidos, ya que solo las personas que tienen una moderada información respondieron que políticamente las consecuencias de corrupción en nuestro país generan estímulos negativos en el compartimento del contribuyente, cuando se genera algún tipo de beneficio al pertenecer a una agrupación política o empresas que tengan influencia por funcionarios con cargo público conllevando a un egoísmo envidiar de cada persona en la cultura tributaria de no pago.

En la Tabla 12 se observa, del 100% de los trabajadores que fueron encuestados, el 64% indicaron que el factor sociocultural era un factor para la evasión tributaria. Los resultados que fueron encontrados en la investigación de

contabilidad se encuentran directamente relacionados con el estudio de Aranda, (2015) sobre Evasión tributaria en contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado en la Ciudad de Tingo María. Concluyó: los principales factores de la evasión tributaria de Tingo María consisten en la baja cultura tributaria, desconocimiento de la normatividad vigente de la SUNAT, no tener educación tributaria, el no deseo de pagar tributo. En conclusión, en los negocios de Lan Center's los motivos socio culturales en comparación a distintos autores, se obtuvo un resultado positivo, a ello contribuye que hoy en día existe diversas maneras de informarse sobre la tributación en nuestro país, que anteriormente había una tendencia cultural de no pago sobre los impuestos, pero gracias a esta investigación se concluye que esta tendencia va mejorando en este tipo de negocios con las respectivas orientaciones por parte de la SUNAT.

En la Tabla 13 se observa, del 100% de las personas que fueron encuestadas, el 73% dijeron que el alto porcentaje de informalidad generaba mayor evasión tributaria. Hanco, (2015) investigó sobre Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional San José de la Ciudad de Juliaca periodos 2012 – 2013. Quien concluyó: los comerciantes no poseen una cultura tributaria acorde a un buen contribuyente, no tienen conocimiento de los impuestos para que sirven y quienes están obligados a pagarlos, no distinguen perfectamente los comprobantes de pago y la mayoría de los comerciantes no se encuentran inscritos con RUC; el nivel de cultura tributaria que presentan los comerciantes, es muy deficiente. En conclusión, las empresas de Lan Center's se recopila que la informalidad es una desventaja en la competitividad de empresas

o negocios, ya que existe una barrera porque no se podría generar empresa en un lugar donde exista mucha informalidad, donde el Estado hace poco o nada para mejorar este aspecto.

En la Tabla 14 se observa, del 100% de los elementos de la muestra que fueron encuestados, el 55% consideraba que los altos costos laborales generaban evasión tributaria. Los resultados que fueron obtenidos están directamente relacionados con el estudio de Choque y Flores, (2015) sobre Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la ciudad de Puno, periodos 2013 – 2014. Concluyó: las causas de la evasión tributaria que mayormente aplican los contribuyentes del Régimen General de la ciudad de Puno. Existe una deficiente educación de conciencia tributaria. En conclusión, de acuerdo al resultado obtenido y en concordancia con diferentes autores se concluye que el alto costo laboral influye directamente en la evasión tributaria ya que estos negocios carecen de poca información respecto a las normas de contratos y la elaboración de planillas del personal, en los negocios de Lan Center´s generalmente consideran que los beneficios sociales que su personal merece de acuerdo a la normatividad, genera gastos para la empresa o negocio , porque lo que se tiene que ampliar mucha información respecto a este tema ya que es muy al contrario porque al estar con un personal en planilla obtendrán muchos beneficio para ambas partes.

En la Tabla 15 se observa, del 100% de los trabajadores que fueron encuestados, el 64% dijeron que el alto costo para la formalización de las microempresas era la casusa para la evasión tributaria. Los resultados hallados en la investigación contable están directamente relacionados con la tesis de

Castillo, (2015) sobre La evasión tributaria de las empresas MYPES: Caso San Martín S. R. L. distrito de Pillco Marca- Huánuco - 2014. Quien concluyó: se comprobó que son significativas las diferencias costos y gastos de la formalización de MYPES ayudando a planificar en la mejora de cultura tributaria. En conclusión, la escasa información que se tiene respecto a la constitución de empresas en el tema principal para que el resultado obtenido cuente con un 64 % respecto a que una causa de la evasión tributaria se los costos de formalización.

En la Tabla 16 se observa, del 100% de todos los trabajadores que fueron encuestados, el 73% dijeron que el sistema tributario generaba evasión tributaria. Los resultados que fueron encontrados están directamente relacionados con el estudio de Sucle (2017) sobre Conciencia y Evasión Tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016. Concluyó: existe una relación positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios, porque el índice de correlación fue 0,174 para el coeficiente R de Pearson. 3,02%. En conclusión, de los negocios de Lan Center's en análisis a otros autores la causa de la evasión tributaria es la alta complejidad del sistema tributario, ya para estas empresas se les hace muy difícil comprender algunos términos y numerologías que confunde al contribuyente, además esta evasión tributaria conduce a una ineficiencia en el sistema tributario peruano, que en muchas oportunidad los contribuyentes encuentra un punto ciego para evitar el pago de impuestos y así convertirse en un círculo vicioso.

En la Tabla 17 se observa, del 100% de los trabajadores que fueron encuestados, el 64% indicaron que la fiscalización a los contribuyentes era la causa de la evasión tributaria. Los resultados que fueron obtenidos están íntimamente relacionados con el estudio de Burga (2014) sobre Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra. Quien concluyó: por la falta de una formación adecuada y conciencia tributaria en el país, se analiza el incumplimiento con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales; y la falta de concientización en los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, origina que caigan en infracciones y sanciones tributarias. En conclusión, los negocios de Lan Center's opinan que la fiscalización por parte de la SUNAT es recibida de buena manera, pero las multas o sanciones son el motivo o tendencia para la evasión tributaria

En la Tabla 18 se observa, del 100% de todos los trabajadores que fueron encuestados, el 55% consideraban que la sanción implantada por la SUNAT generaba evasión tributaria. Los resultados que fueron encontrados en la investigación contable están directamente relacionados con el estudio de Quintanilla, (2014) en su tesis sobre La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. Quien concluyó: el análisis de los datos permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos tributarios. El análisis de los datos permitió determinar que el incumplimiento de obligaciones tributarias, influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas. En conclusión, de los resultados obtenidos en los negocios de Lan Center's sobre las

sanciones por parte de la SUNAT genera evasión tributaria se afirma que las estas fiscalizaciones y sanciones tienen su ventaja y desventaja al considerarse que para el 55 % no están de acuerdo los montos de las sanciones por alguna irregularidad, y caso contrario pasa que para el 45 % la sanciones si ayudará a evitar evasiones tributarias y por lo tanto habrá cumplimientos de estos deberes como contribuyentes.

5.2.3. Análisis según objetivos

a) Relacionado al objetivo general

Con la finalidad de determinar cómo la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019. En los resultados hallados de las variables se pudo identificar principalmente que el 64% de los encuestados aseguran practicar la conciencia tributaria, el 73% indica que en la empresa se realiza el pago puntual de los tributos y un 64% indica que tiene educación tributaria, del mismo modo se identificó que el 91% considera que el factor económico y un 64% indica que la complejidad de normas, entre otras son causantes de la evasión tributaria, en la empresa. Lo cual prueba la hipótesis de investigación, demostrándose que la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los negocios de Lan Center's, ya que se evidencia que las personas encuestadas tienen un determinado conocimiento tributario lo cual tiene influencia en la evasión de tributos.

Los resultados obtenidos concuerdan con Sucle (2017) en su investigación sobre la Conciencia y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016, logró identificar, que

El 80% de encuestados afirmaron la falta de conciencia tributaria, y el 78% indicaron que había alto porcentaje de evasión tributaria, demostrando que existe una relación positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios. De igual forma Pinto, García & Flores (2016) concluyeron que el grupo de comerciantes del grupo Gamarra necesitan capacitación y formación de una conciencia tributaria, porque la mayoría de comerciantes emiten comprobantes y facturas falsas, con lo que evaden los impuestos. Armestar (2018) también afirma que la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de la empresa Manna S.A.C. Chimbote, donde el 50% de los contribuyentes que presentan cultura tributaria que pertenecen al sector de servicios, realizan sus declaraciones de forma puntual.

Esto debido a que, si en la empresa en estudio se considera las normas, reglamentos y se tiene una educación sobre cultura tributaria no se tendría problemas para que pueda cumplir con las obligaciones de pagar adecuadamente los tributos, por el contrario, se realizaría el pago responsable y voluntario tributos.

b)Relacionado al primer objetivo específico

Con el fin de describir la Cultura Tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019, se logró identificar que el 55% de los encuestados indicaron que la SUNAT daba buena orientación al ciudadano, el 64% asegura que la empresa presenta conciencia tributaria, un 64% indica que practican la educación tributaria por interés propio, el 73%

expresa que la capacitación ayuda a mejorar la cultura tributaria, un 55% indica que en la empresa se entrega comprobantes de pago por los servicios realizados y el 73% indica que en la empresa se realiza el pago puntual de los tributos.

Lo obtenido es semejante con Romero y Vargas, (2014) en su investigación sobre La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro, destacaron la existencia de una necesidad de educar a la población para crea cultura tributaria acerca de sus derechos y obligaciones. De igual forma Gonzales (2016) logro demostrar que existen posibles causas como el bajo nivel cultural, desconocimiento sobre la normatividad vigente y una concepción fuera de la realidad en que el Estado siempre busca perjudicarlos económicamente, sin brindarles los beneficios que requiere. Tarazona y Veliz (2016) en su tesis sobre Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, en la Provincia de identificó que el nivel de cultura tributaria en el ámbito provincial de Pomabamba es de un nivel bajo, generado por un alto nivel de informalidad, debido a la escasa información y discusión que realiza la SUNAT.

A ello la SUNAT a través de los años ha mejorado el manejo de técnicas de difusión respecto a la orientación del contribuyente sobre los derechos y obligación, en los negocios como en este caso los Lan Center`s. Además, las declaraciones de impuesto de los negocios Lan Center´s de acuerdo al conocimiento de tributación, siendo reflejada, en la mayoría de los participantes esto quiere decir que el conocimiento en la tributación va influir respecto al hecho de que se pueda pagar o no las declaraciones e impuestos.

c) Relacionado al segundo objetivo específico

Con la finalidad de describir la evasión tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019. Se identificó que, el 91% considera que el factor económico es la causa de la evasión tributaria, el 64% indica que la complejidad de normas es un factor para la evasión tributaria, un 46% asegura que el factor político en cierta forma influye en la evasión tributaria, el 73% percibe que el alto porcentaje de informalidad genera mayor evasión tributaria, el 64% indica que el alto costo para la formalización de las microempresas incide en la evasión tributaria, un 73% asegura que el sistema tributario es también causante de la evasión tributaria y el 64% indica que la fiscalización a los contribuyentes también era la causa de la evasión tributaria.

Estos resultados hallados concuerdan con Paredes (2015) en su tesis sobre La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la Provincia del Guayas, periodo 2009-2012, donde debeló que la evasión tributaria reduce los ingresos del Estado. Así mismo Miranda (2016) en su investigación identificó que existe una alta precepción que la evasión de impuestos de los comerciantes influye significativamente en la baja recaudación tributaria en el Perú. De igual forma Claros (2016) en su investigación sobre La evasión de impuestos y su incidencia en la recaudación tributaria en la Provincia de Huancayo, llegó a concluir que los auditores de la SUNAT, destacaron una baja recaudación tributaria que perjudica al Estado, para financiar el presupuesto de la República y atender los programas sociales que la población vulnerable necesita. Al igual que Hanco, (2015) destaco que los comerciantes no poseen una cultura tributaria acorde a un buen

contribuyente, no tienen conocimiento de los impuestos para que sirven y quienes están obligados a pagarlos, no distinguen perfectamente los comprobantes de pago y la mayoría de los comerciantes no se encuentran inscritos con RUC.

De los resultados hallados se puede puntualizar que dentro de la empresa Lan Center's, en su mayoría coincide que el factor económico influye en la evasión de impuestos ya que en varias oportunidades se ha omitido montos que excedían del mes, para no pagar más de lo debido de acuerdo al régimen a la que pertenecen, también se coincide con algunos autores que afirman un replanteamiento tributario para reducir impuestos y procesos burocráticos que confunde al contribuyente; por otro lado la informalidad es una desventaja en la competitividad de empresas o negocios, ya que existe una barrera para empresas que fomentan la informalidad, donde el Estado hace poco o nada para mejorar este aspecto, y la escasa información que se tiene respecto a la constitución de empresas resaltándose varios factores de la evasión tributaria como los costos de formalización.

VI. Conclusiones

- 1. De acuerdo al objetivo general:** Se ha determinado cómo la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019; con el 82% dijeron que en su microempresa realizaban las declaraciones de sus tributos, el 91% dijeron que el factor económico era la causa de la evasión tributaria. Esto nos da a entender que de las personas encuestadas tienen poco conocimiento tributario por lo tanto esto incide directamente en la evasión de tributos, ya que, si uno conociera las normas, reglamentos y tiene una educación sobre cultura tributaria no se tendría problemas para que pueda cumplir con las obligaciones de pagar adecuadamente los tributos, muy por el contrario, se fomentaría el pago voluntario y responsable de los mismos.
- 2. De acuerdo al objetivo específico 1:** Se describió que la cultura tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019; con el 64% opinaron que practicaban la conciencia tributaria, el 73% dijeron que la capacitación ayudaba a mejorar la cultura tributaria, el 55% indicaron que en su microempresa los trabajadores tenían cultura tributaria, el 55% indicaron que en la empresa entregaban comprobantes de pago por los servicios realizados, el 73% indicaron que en su microempresa realizaban el pago puntual de los tributos.
- 3. De acuerdo al objetivo específico 2:** Se describió que la evasión tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019; con el 64% indicaron que la complejidad de normas era un factor para la evasión tributaria, el 64% indicaron que el factor sociocultural era un factor para la evasión tributaria, el 73% dijeron que el alto porcentaje de informalidad generaba mayor evasión tributaria, el 73% dijeron que el sistema tributario generaba evasión tributaria.

Aspectos complementarios

Recomendaciones

1. Se ha determinado que la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019; por falta de capacitación y la presentación de sus declaraciones mensuales puntuales. Los entes recaudadores como las municipalidades y la SUNAT deberían de mejorar las políticas de capacitación y de formación dirigida a las micro y pequeñas empresas, en aspectos tributarios en los diferentes sectores vinculados a la formación académica con la finalidad de generar conciencia y establecer cultura tributaria en sector tributario y sucesivamente en los contribuyentes.
2. Para que la cultura tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019; tenga éxitos, los comerciantes y pobladores, tienen que capacitarse y pagar en forma puntual los tributos retenidos. Para mejor este aspecto de debe Implementar sistemas de control en las diferentes etapas de la comercialización y control de gastos con la finalidad de lograr que los contribuyentes se sientan obligados a cumplir con las normas correspondientes y cumplan con pagar sus tributos.
3. La evasión tributaria en los negocios de Lan Center's en el distrito de Huaraz en el año 2019; tiene un porcentaje elevado, por el sistema tributario generados en nuestro país y la falta de educación tributaria emitida por las distintas instituciones involucradas, por ello se debe realizar campañas masivas en el cual los usuarios participen exigiendo a los contribuyentes entregar los documentos formales para que los impuestos logren ser transferidos a favor del fisco.

Referencias bibliográficas

- Aldana, S. & Paucar, E. (2014). *Análisis de estrategias tributarias aplicadas para la recaudación de tributos en la Intendencia Regional – Junín*. Tesis de Titulación. Huancayo: Universidad Nacional Del Centro Del Perú.
- Alero, M. Ramírez, E. & Moreno, B. (2009). Ética y cultura tributaria en el contribuyente. *International Journal Of Good Conscience*. pp. 65-69.
- Ángeles, E. (2005). *Método y técnicas de investigación*. México: Trillas.
- Arancibia, M. (2008). *Código Tributario Comentado y Concordado Jurisprudencia Sectorial*. Lima: Pacifico Editores.
- Arancibia, L. (2012). *Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria*. Lima: PACIFICO EDITORES S.A.C.
- Aranda, A. (2015). *Evasión tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en la ciudad de Tingo María*. Tesis de Titulación. Tingo María: Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Arias, L. A. (2011). *Política tributaria*. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
- Armas, M. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Venezuela: Astrea.
- Armas, M. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Venezuela: UNV.
- Armestar, Y. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: caso Manna S.A.C. Chimbote, 2014*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Recuperado de
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3046/CULTUR>

A_TRIBUTARIA_IMPUESTO_ARMESTAR_MONTALBAN_YEVERLY_JACKELINE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Bravo, F. (2012). *Cultura tributaria*. 2da Ed. Lima: Punto y Grafía S.A.C.
- Bravo, J. y Maza, M. (2017). *Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de 90 la ciudad de Huaraz, 2016. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”*
- Burga, M. (2014). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra*. Tesis de Titulación. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Caballero, B. (2008). *Conciencia tributaria*. Lima: Caballero Bustamante.
- Castillo, E. (2015). *La evasión tributaria y las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca periodo 2013-2014*. Tesis de Maestría. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Cururo, J (2017). *Cultura Tributaria y su relación con el Impuesto Predial de los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2017. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Cesar Vallejo. Huaraz, Perú.*
- Choque, L. & Flores, M. (2015). *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la ciudad de Puno, periodos 2013 – 2014*. Tesis de Titulación. Juliaca: Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”.
- Claros, A. (2016). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo*. Tesis de Titulación. Huancayo: Universidad Nacional Del Centro Del Perú.

- Delgado, L. (2013). *La Educación fiscal en España*. España: McGraw Hill.
- Díaz, B. & Fernández, A. (2010). *Educación fiscal y cohesión social*. Madrid-España: Instituto de Estudios Fiscales.
- Díaz, V. (2019). *Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa ferretería Katherine, Chimbote 2016*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote .Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9071/CULTURA_TRIBUTARIA_MICRO_Y_PEQUENAS_EMPRESAS_DIAZ_MENDOZA_VICTOR_JULIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fashbender, J. (2010). *Buenas prácticas en las administraciones tributarias municipales*. Lima-Perú: Editorial: Realidades S.A.
- Flores, J. (2012). *Manual de Tributación Teoría y Práctica*. Lima: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas EIRL.
- Gonzales, K. (2016). *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016*. Tesis de Titulación. Trujillo: Universidad César Vallejo.
- Hanco, O. (2015). *Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca periodos 2012 – 2013*. Tesis de Titulación. Puno: Universidad Nacional Del Altiplano.
- Hernández, Sampieri & Baptista, (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

- Huere, X. & Muña, A. (2016). *Cultura tributaria para la formalización de las Mypes de los mercados de la provincia de Huancayo*. Tesis de Titulación. Huancayo: Universidad Nacional Del Centro Del Perú.
- Jorrat, M. & Podestá, A. (2010). *Análisis comparativo de las metodologías empleadas para la estimación de la evasión en el impuesto a la renta- Evasión y equidad en América Latina*. Chile: CEPAL. p. 70.
- Marquina, A. (2014). *Incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes ante una Verificación de obligaciones formales Sunat - intendencia Lima en el periodo 2013*. Tesis de Titulación Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Miranda, S. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. Tesis de Maestría. Lima: Universidad Nacional Mayor De San Marcos.
- Mostacero, M. & Vásquez, K. (2014). *Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del quinto año de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo*. Tesis de Titulación. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Ñaupas, H. Mejía, E. Novoa, E. & Villagómez, A. (2013). *Metodología de la investigación científica y elaboración de tesis*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Paredes, P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012*. Tesis de Titulación. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

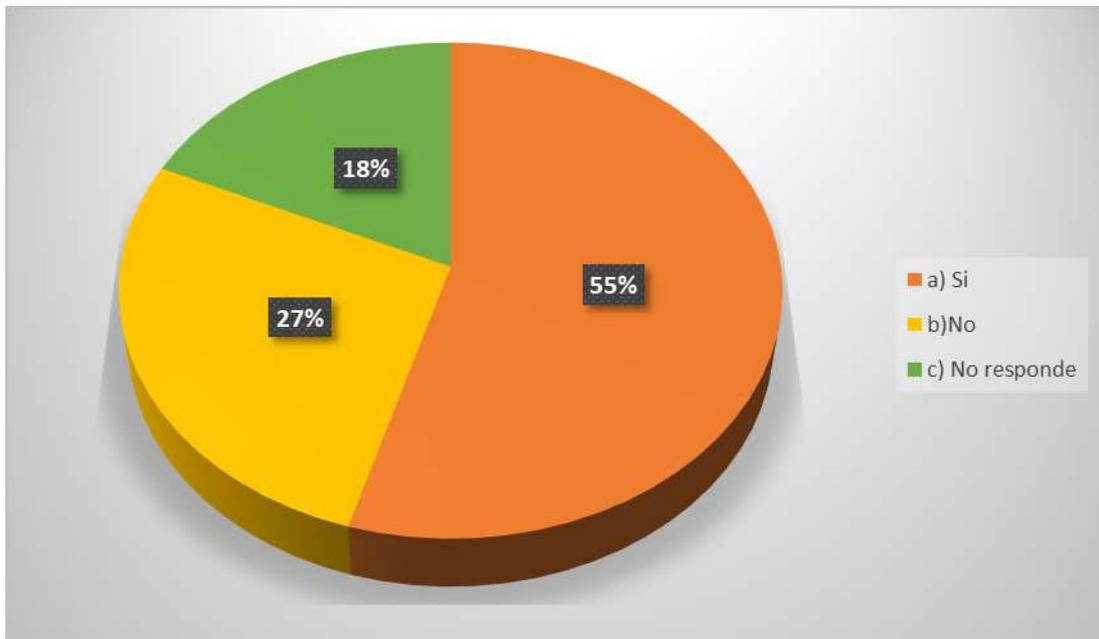
- Pinto, E. García, S. & Flores, V. (2016). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el centro comercial de Gamarra, La Victoria, Lima - Perú 2015*. Tesis de Titulación. Lima: Universidad Peruana De Las Américas.
- Pinto, E. García, S. & Flores, V. (2016). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el centro comercial de Gamarra, La Victoria, Lima - Perú 2015*. Tesis de Titulación. Lima: Universidad Peruana De Las America.
- Pollit & Hungler, (1998). *Metodología de la investigación en salud*. México: Mc Grau.
- Quintanilla E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Tesis de Titulación. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Ramos, A. & Remigio, Y. (2015). *La cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en las empresas comerciales de la provincia de Huaura*. Tesis de Titulación. Huacho: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Rengifo, Y. (2015). *Manual de procedimientos tributarios*. Lima: Entrelíneas S.R.LTD.
- Romero, M. & Vargas, C. (2014). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro*. Tesis de Titulación. Ecuador: Universidad Estatal De Milagro.
- Rosario, S. (2016). *Nivel de evasión tributaria del nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque*. Tesis de Titulación. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo.

- Serrano, A. (2010). *Análisis de informalidad: Recetas Tributarias para su gestión*. Ecuador: Servicio de Rentas Internas. [Acceso 2018 Jun. 14]. Recuperado de: https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/43/fiscalidadphp/f4_1/f4_1archivos/pdf/F4.2.pdf
- Sucle, R. (2017). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de laberinto, Madre De Dios, 2016*. Tesis de Titulación. Madre de Dios: Universidad Andina Del Cusco.
- SUNAT, (2010). *Ciudadanía y Cultura Tributaria*. Lima: Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.
- SUNAT, (2015). *Elementos de la evasión tributaria*. Lima: SUNAT.
- Tarazona, I. & Veliz, S. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (caso: micro empresa T&L S.A.C.)*. Tesis de Titulación. Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades.
- Torres, J. (2001). *Metodología de la investigación*. Lima: San Marcos.
- UNESCO (2010). *Organización para la educación, ciencia y la cultura*. Lima: UNESCO.
- Yacolca, D. (2011). *Causas de evasión Tributaria*. Lima-Perú: Grijley.

Anexo 02

Figuras estadísticas

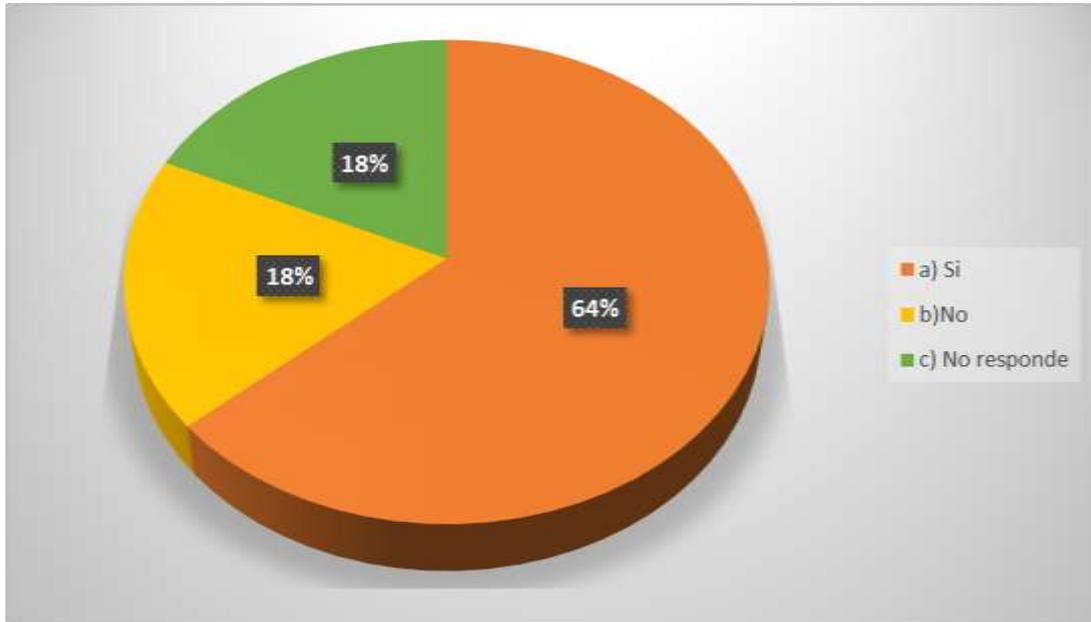
Figura 1: Buena orientación al ciudadano por parte de la SUNAT



Fuente: Tabla 1

Interpretación: Del 100% igual a 11 de personas que fueron encuestadas, el 55% indicaron que la SUNAT daba buena orientación al ciudadano; a diferencia del 18% que no respondieron; seguido por el 27% dijeron que la SUNAT no brindaba buena orientación al ciudadano.

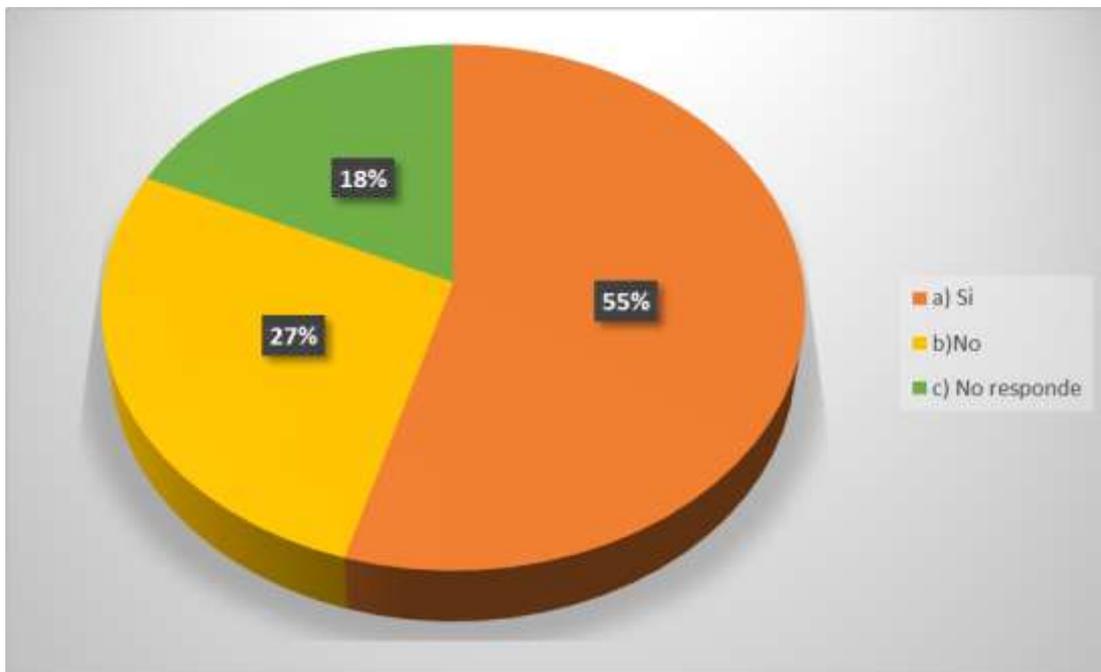
Figura 2: la práctica de la conciencia tributaria



Fuente: Tabla 2

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 64% opinaron que en su microempresa practicaban la conciencia tributaria; a diferencia del 18% dijeron que en su microempresa no practicaban la conciencia tributaria; seguido por otro 18% que no respondieron.

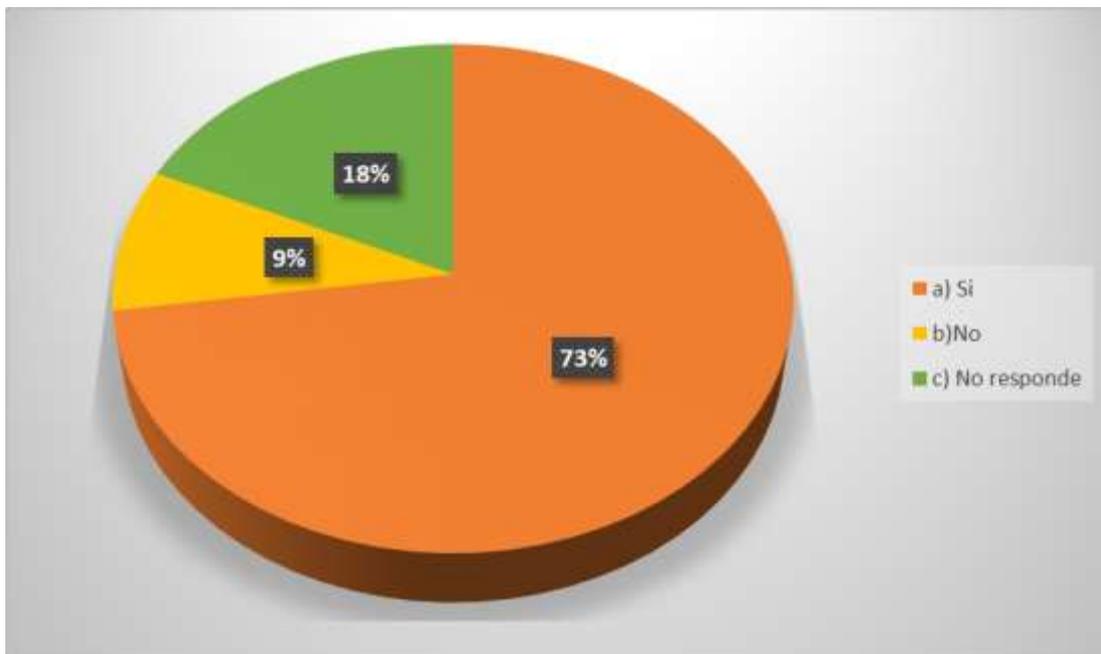
Figura 3: La educación tributaria



Fuente: Tabla 3

Interpretación: Del 100% igual a 11 de los trabajadores que fueron encuestados, el 64% indicaron que en su microempresa practicaban la educación tributaria; a diferencia del 9% que no respondieron; seguido por el 27% dijeron que en su microempresa no practicaban la educación tributaria.

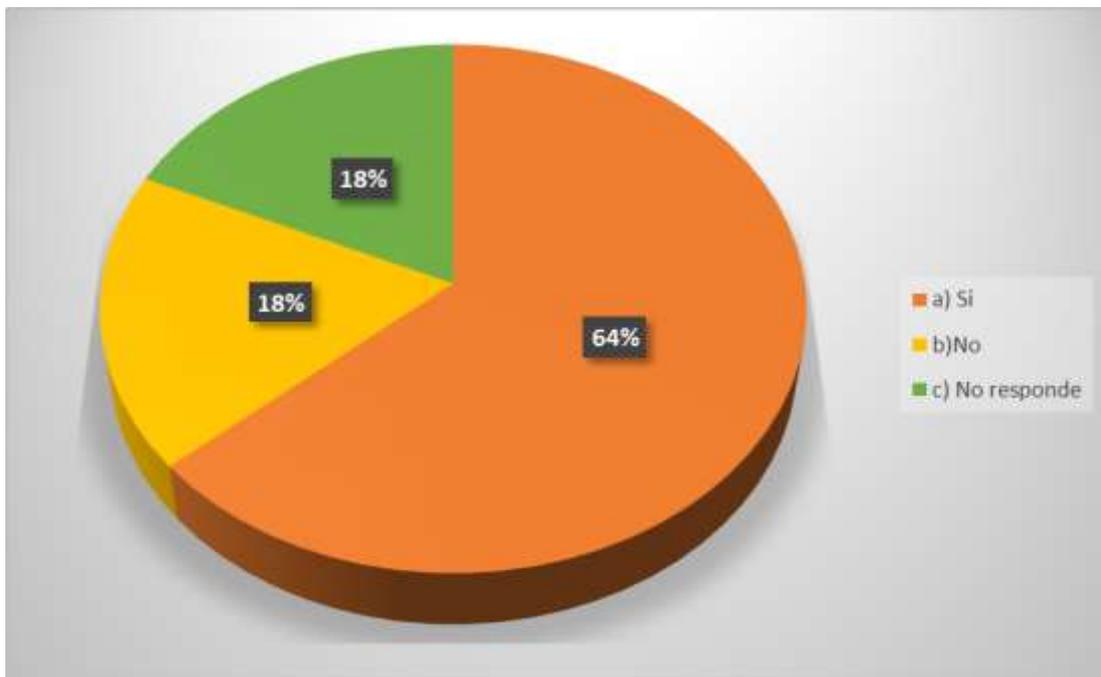
Figura 4: Capacitación ayuda para la conciencia tributaria



Fuente: Tabla 4

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 73% dijeron que la capacitación ayudaba a mejorar la cultura tributaria; a diferencia del 9% dijeron que la capacitación no ayudaba a mejorar la cultura tributaria; seguida por el 18% que no respondieron.

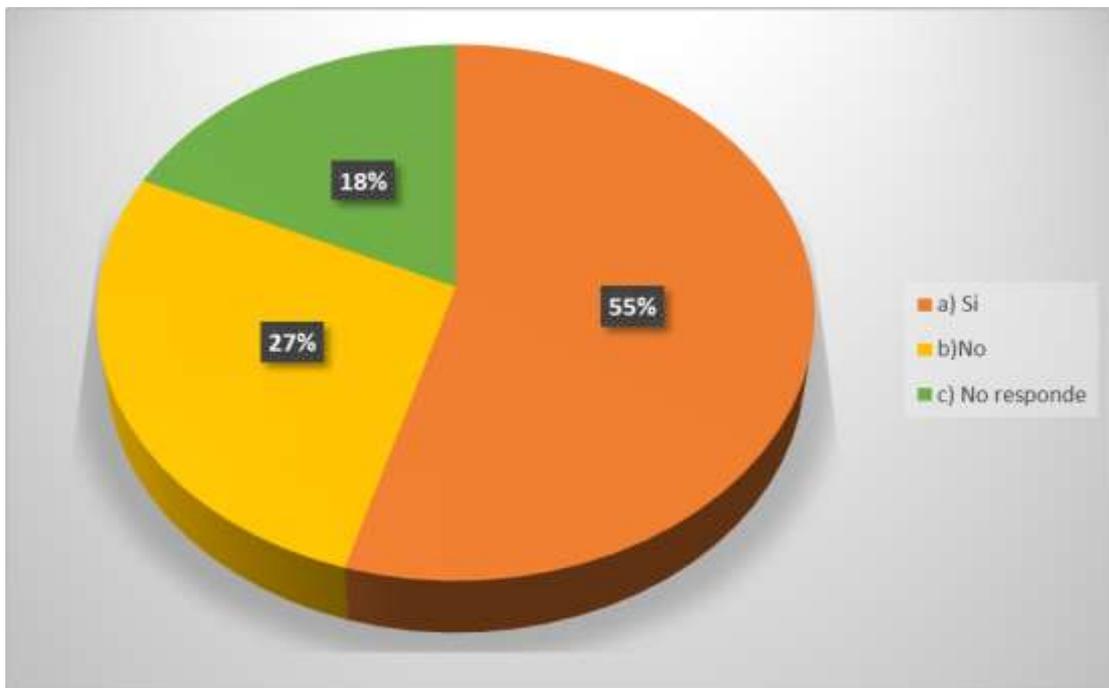
Figura 5: Trabajadores con conciencia tributaria



Fuente: Tabla 5

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 55% indicaron que en su microempresa los trabajadores tenían cultura tributaria; a diferencia del 18% dijeron que no tenían cultura tributaria; seguido por el 27% que no respondieron.

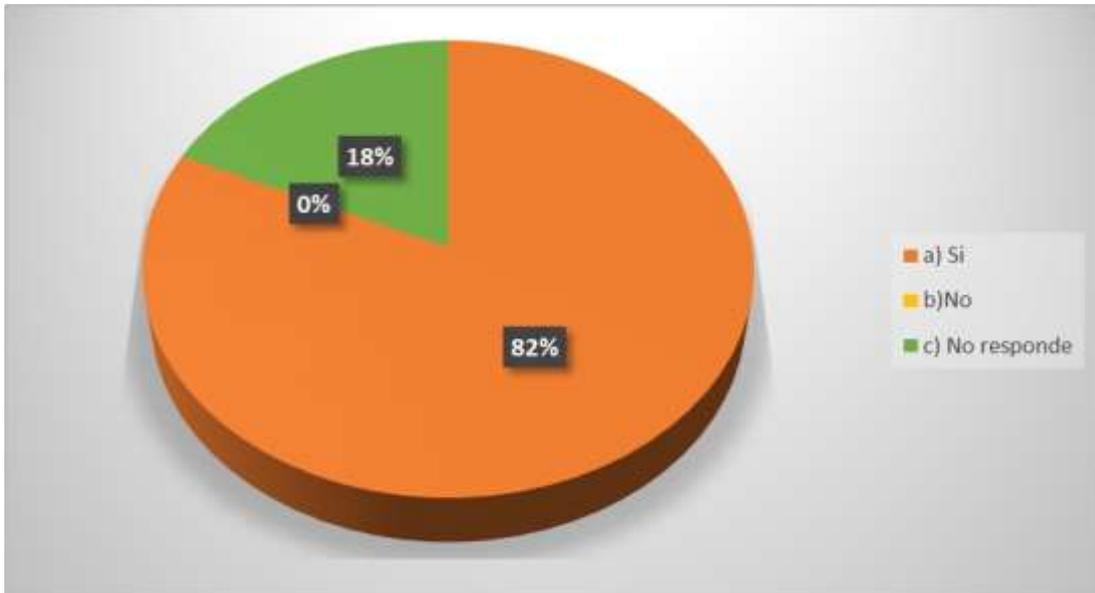
Figura 6: Entrega de comprobantes de pago



Fuente: Tabla 6

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 55% indicaron que en la microempresa entregaban comprobantes de pago por los servicios realizados; a diferencia del 18% que no respondieron; seguido por el 27% dijeron que en la microempresa no entregaban comprobantes de pago.

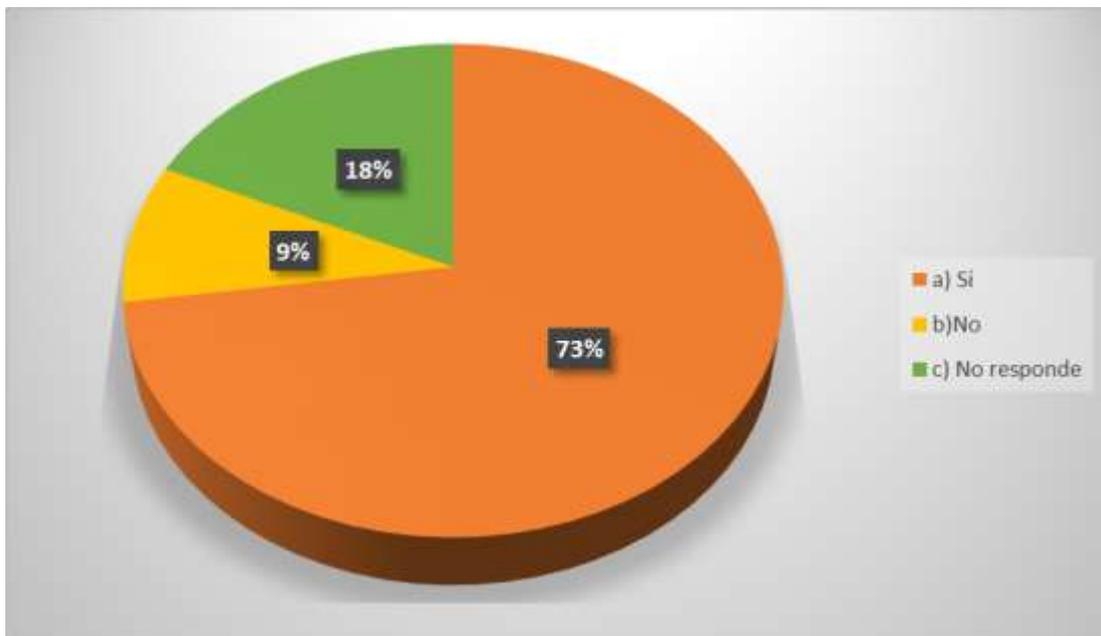
Figura 7: Declaración de tributos



Fuente: Tabla 7

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 82% dijeron que en su microempresa realizaban las declaraciones de sus tributos, a diferencia del 18% que no respondieron.

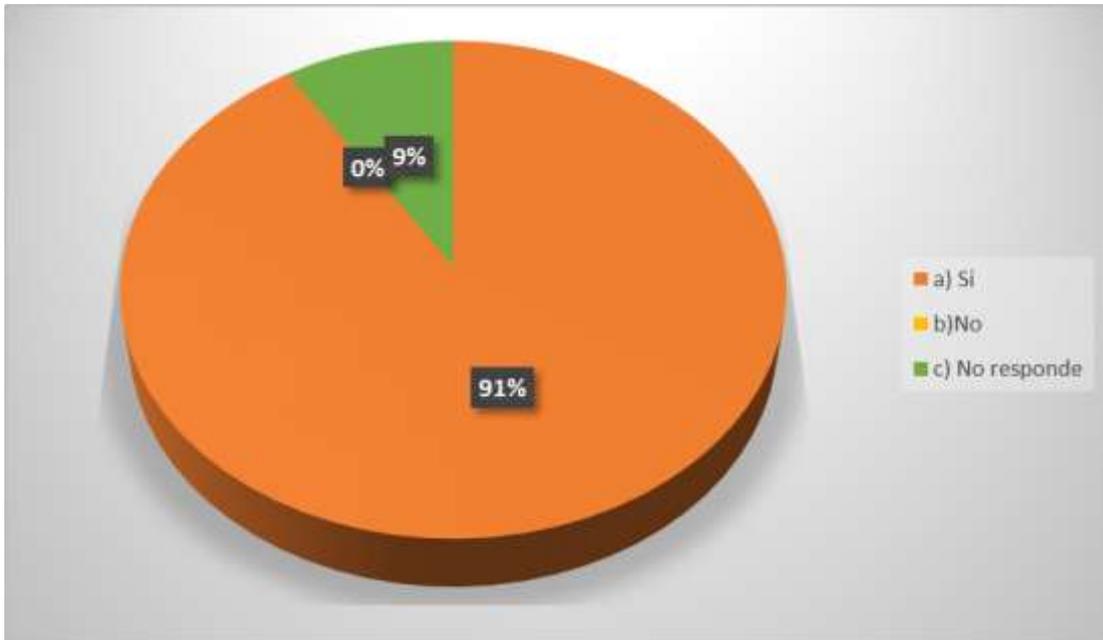
Figura 8: Pago puntual de los tributos



Fuente: Tabla 8

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 73% indicaron que en su microempresa realizaban el pago puntual de los tributos; a diferencia del 9% dijeron que no realizaban el pago puntual de los tributos; seguido por el 18% que no respondieron.

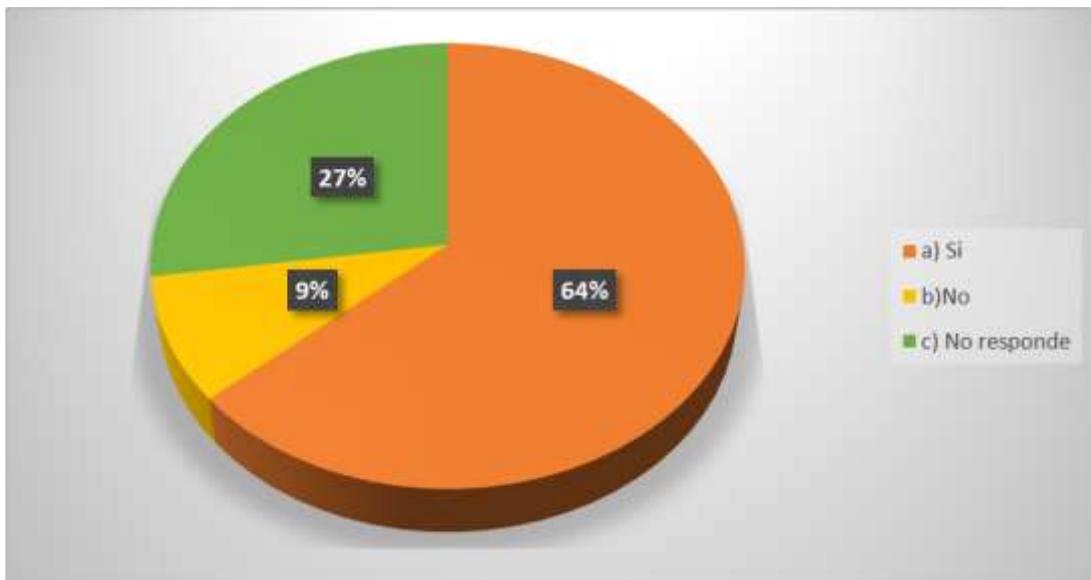
Figura 9: Factor económico causa la evasión tributaria



Fuente: Tabla 9

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 91% consideraban que el factor económico es la causa de la evasión tributaria; a diferencia del 9% que no respondieron.

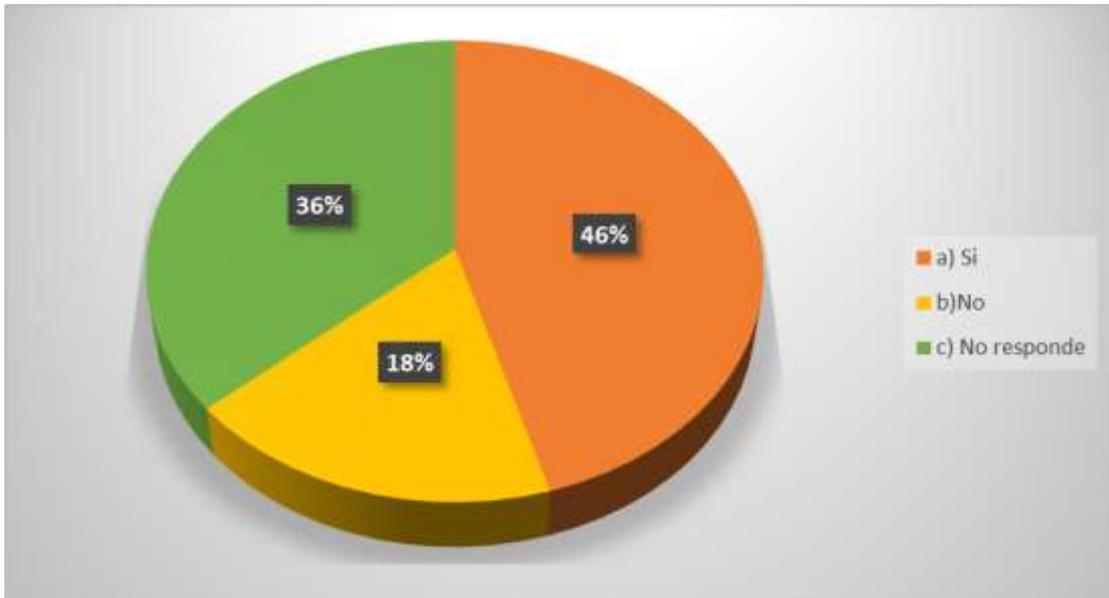
Figura 10: Factor de la evasión tributaria es la complejidad de normas



Fuente: Tabla 10

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 64% indicaron que la complejidad de normas era un factor para la evasión tributaria; a diferencia del 9% dijeron que la complejidad de normas no era un factor para la evasión tributaria; seguido por el 27% que no respondieron.

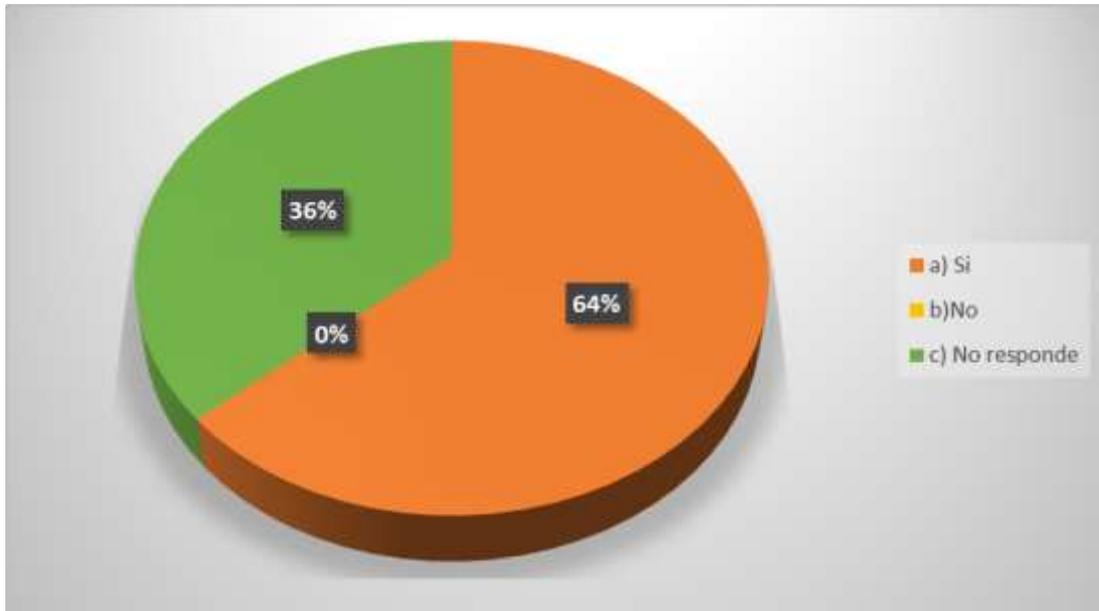
Figura 11: Factor político es factor de la evasión tributaria



Fuente: Tabla 11

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 46% dijeron que el factor político era un factor para la evasión tributaria; a diferencia del 18% dijeron que el factor político no era un factor para la evasión tributaria; seguido por el 36% que no respondieron.

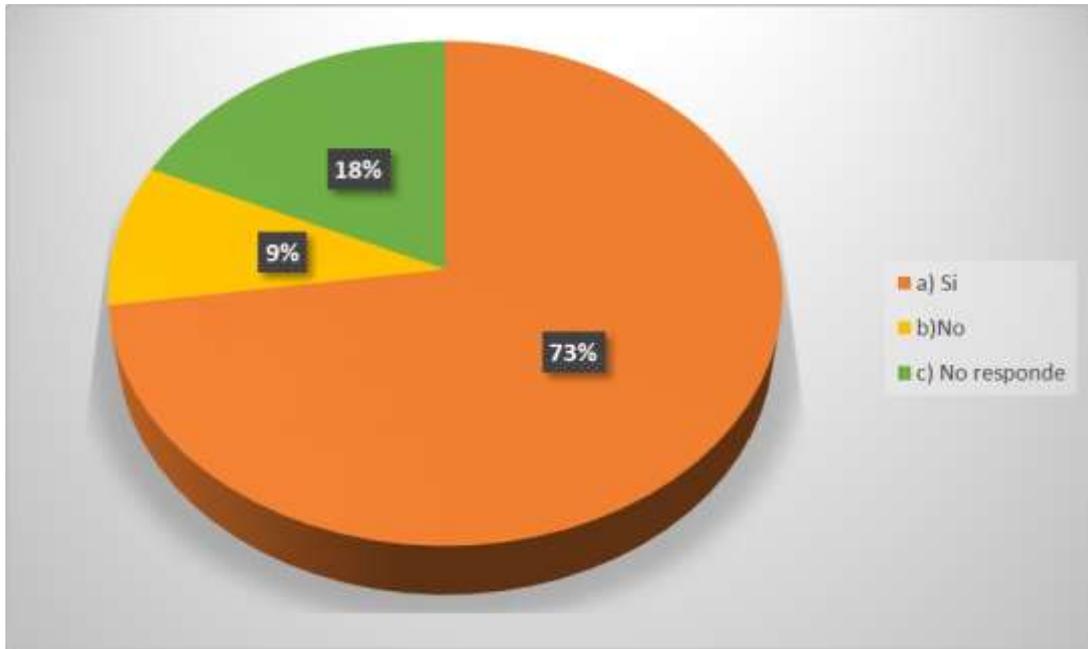
Figura 12: Factor sociocultural causa la evasión tributaria



Fuente: Tabla 12

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 64% indicaron que el factor sociocultural era un factor para la evasión tributaria; a diferencia del 18% dijeron que el factor sociocultural no era un factor para la evasión tributaria; seguido por otro 18% que no respondieron.

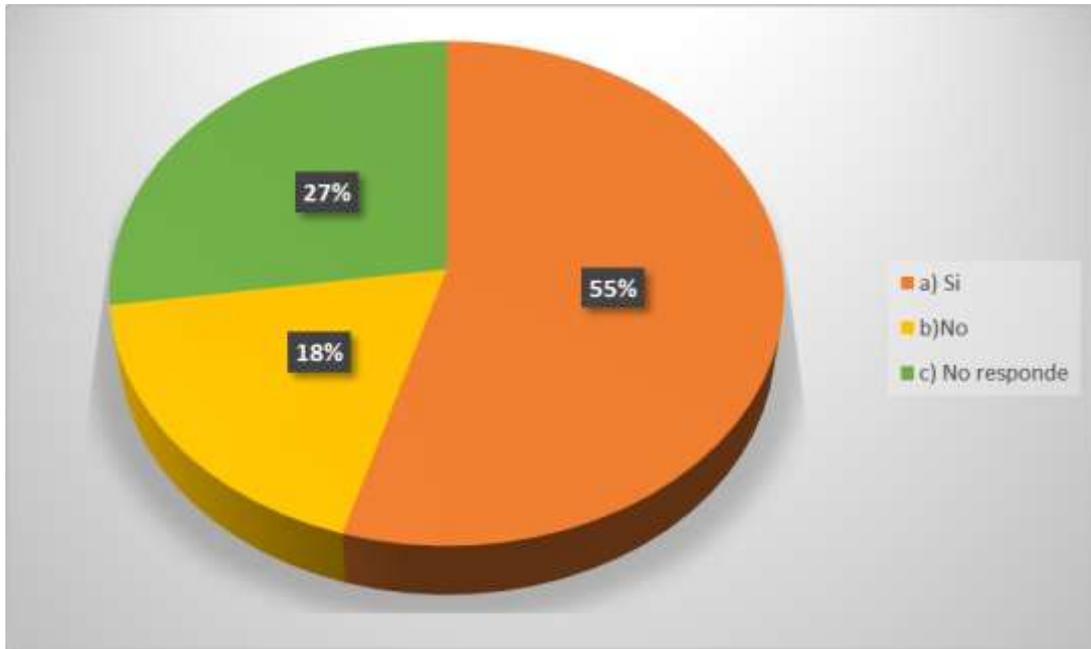
Figura 13: Informalidad genera evasión tributaria



Fuente: Tabla 13

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 73% dijeron que el alto porcentaje de informalidad generaba mayor evasión tributaria; a diferencia del 9% indicaron que el alto porcentaje de informalidad no generaba mayor evasión tributaria; seguido por el 18% que no respondieron.

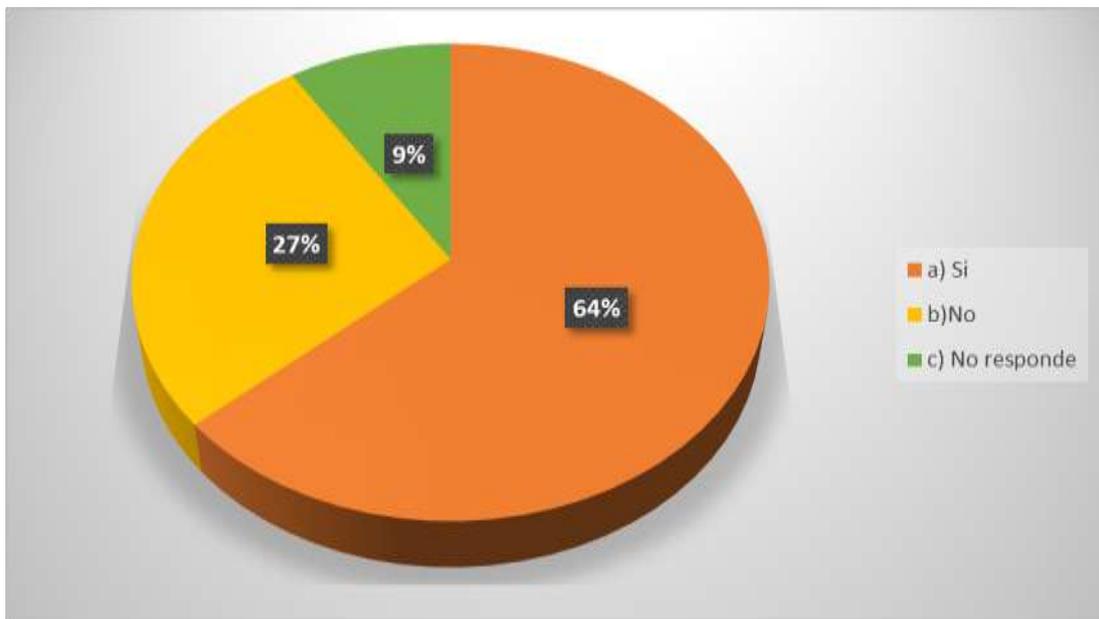
Figura 14: Altos costos laborales generan evasión tributaria



Fuente: Tabla 14

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 55% consideraba que los altos costos laborales generaban evasión tributaria; a diferencia del 18% dijeron que los altos costos laborales no generaban evasión tributaria; seguido por el 27% que no respondieron.

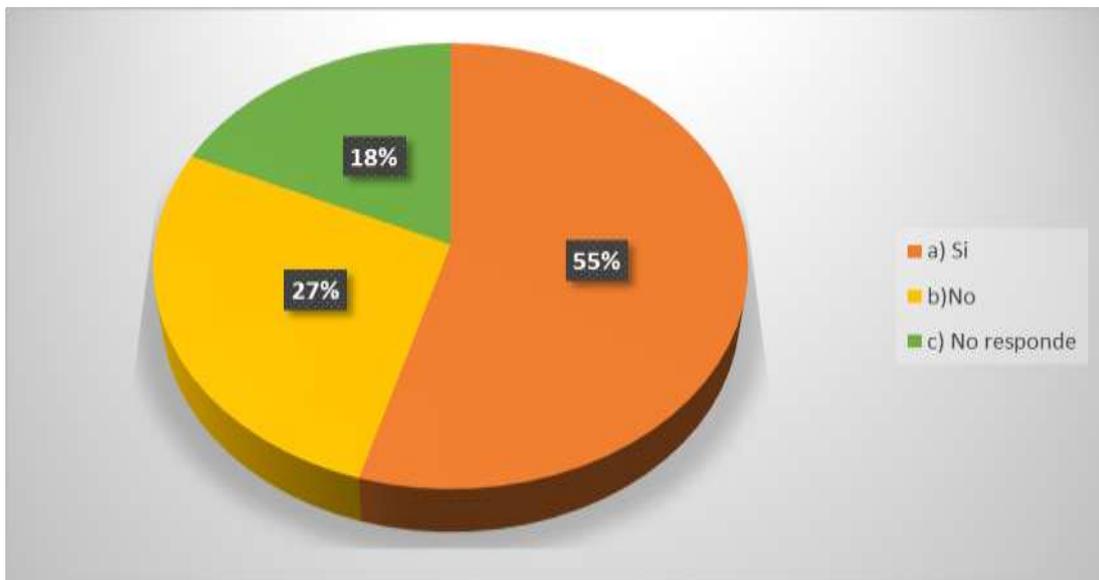
Figura 15: Altos costos de la formalización causan la evasión tributaria



Fuente: Tabla 15

Interpretación: Del 100% igual a 11 de las personas que fueron encuestadas, el 64% dijeron que el alto costo para la formalización de las microempresas era la casusa para la evasión tributaria; a diferencia del 9% que no respondieron; seguido por el 27% dijeron que el alto costo para la formalización de las microempresas no era la causa para la evasión tributaria.

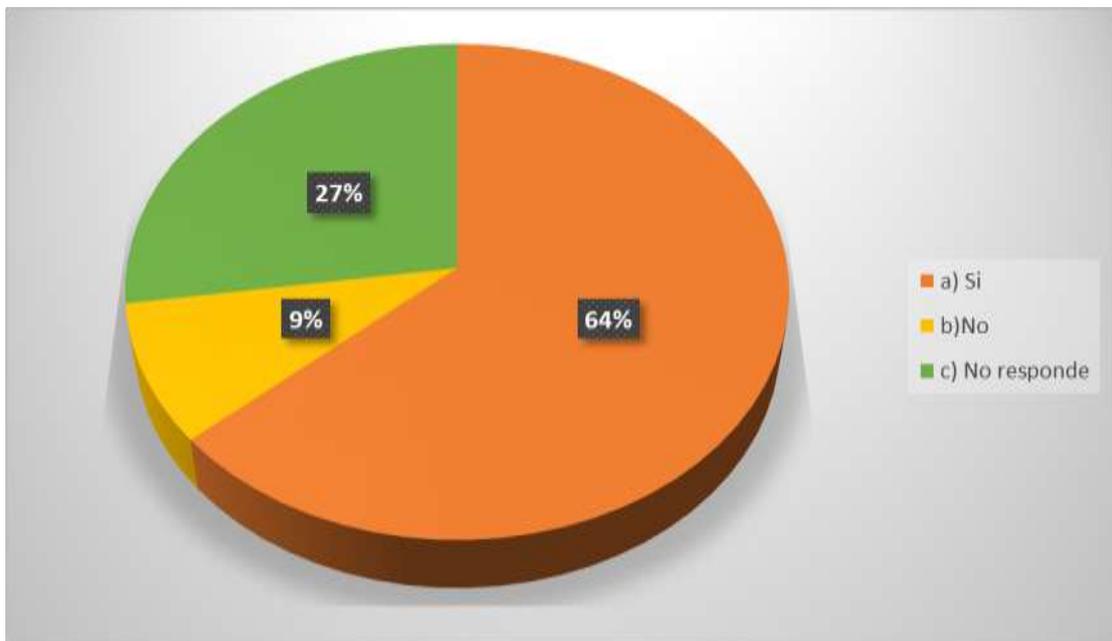
Figura 16: Sistema tributaria complicado causa la evasión tributaria



Fuente: Tabla 16

Interpretación: Del 100% igual a 11 de todos los trabajadores que fueron encuestados, el 73% dijeron que el sistema tributario generaba evasión tributaria, a diferencia del 9% que no respondieron; seguido por el 18% indicaron que el sistema tributario no generaba evasión tributaria.

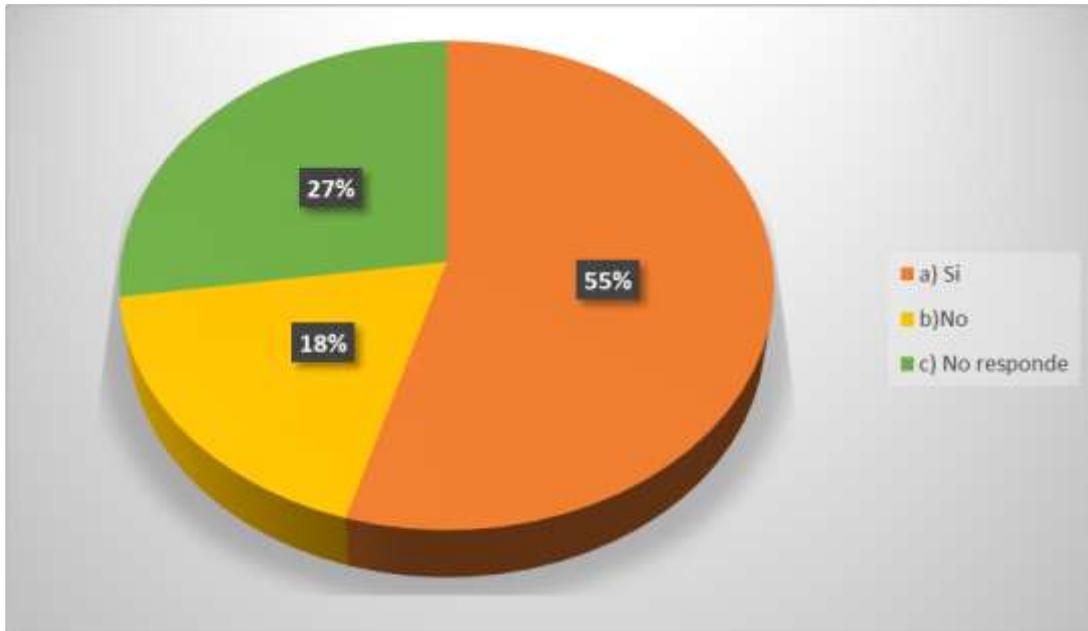
Figura 17: Fiscalización causa la evasión tributaria



Fuente: Tabla 17

Interpretación: Del 100% igual a 11 de todos los trabajadores que fueron encuestados, el 64% indicaron que la fiscalización a los contribuyentes era la causa de la evasión tributaria; a diferencia del 9% dijeron que la fiscalización de los contribuyentes no era la causa de la evasión tributaria; seguido por el 27% que no respondieron.

Figura 18: Sanciones de la SUNAT genera la evasión tributaria



Fuente: Tabla 18

Interpretación: Del 100% igual a 11 de todos los trabajadores que fueron encuestados, el 55% consideraban que la sanción implantada por la SUNAT generaba evasión tributaria; a diferencia del 18% dijeron que la sanción implantada por la SUNAT no generaba evasión tributaria; seguido por el 27% que no respondieron.

Anexo 03

Consentimiento informado

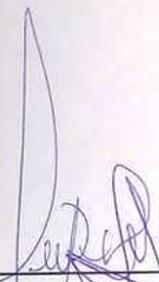
CONSENTIMIENTO INFORMADO

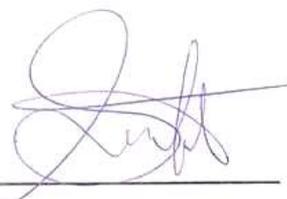
La presente investigación, conducida por Omar Granados Arana, estudiante de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote tiene como objetivo principal "La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los negocios de lan center's en el distrito de Huaraz, 2019"

El proceso consiste en la aplicación de un instrumento que permite recoger datos sobre las variables mencionadas, dicha información será utilizada para correlacionar ambas variables. La información que se obtenga será confidencial y no será utilizada con otro fin, fuera de los propuestos para la investigación. Sus respuestas serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto serán anónimas.

Si tiene alguna duda con respecto a esta investigación, puede indagar en el correo electrónico omar.xc.20@gmail.com

Desde ya agradecemos su participación.


Firma del Participante
WATSO 2020 SEPTIMO


Firma del Investigador
47932435
Granados Arana Omar

TESIS Granados Arana Omar _Turnitin

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

4%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Activo